

# LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA S.A.

Compañía de Seguros y Reaseguros (C0720)



línea directa

## Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a 31 de diciembre de 2023



Tres Cantos, 19 de marzo de 2024

La información contenida en este documento es confidencial y propiedad de Línea Directa Aseguradora, S.A. de Seguros y Reaseguros, y no podrá ser utilizada ni revelada sin autorización expresa y por escrito de la misma.

Todos los derechos son reservados, incluyendo los de duplicación, reproducción, uso o acceso al contenido de esta documentación, o cualquier parte de la misma. Ninguna parte de este documento puede ser transferida a terceros, ser procesada, reproducida, distribuida o utilizada para su publicación sin el permiso escrito de Línea Directa Aseguradora.

## INDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS .....</b>	<b>8</b>
A.1. ACTIVIDAD .....	8
A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN.....	9
A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES .....	10
A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES .....	13
A.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	13
<b>B. SISTEMA DE GOBIERNO .....</b>	<b>15</b>
B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO .....	15
B.2. APTITUD Y HONORABILIDAD.....	24
B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS .....	25
B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	30
B.5. FUNCIÓN AUDITORÍA INTERNA.....	33
B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL.....	34
B.7. EXTERNALIZACIÓN .....	35
B.8. OTRA INFORMACIÓN .....	36
<b>C. PERFIL DE RIESGO .....</b>	<b>37</b>
C.1. APETITO, LÍMITE Y EXPOSICIÓN AL RIESGO.....	37
C.2. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN .....	39
C.3. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDAD .....	41
C.4. RIESGO DE MERCADO.....	42
C.5. RIESGO DE CRÉDITO .....	44
C.6. RIESGO DE LIQUIDEZ.....	44
C.7. RIESGO OPERACIONAL.....	45
C.8. RIESGO REPUTACIONAL.....	45
C.9. RIESGO LEGAL .....	45
C.10. RIESGO SOSTENIBILIDAD.....	45
C.11. RIESGO DE CIBERSEGURIDAD .....	46
C.12. IDONEIDAD DE LAS INVERSIONES .....	47
C.13. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	48
<b>D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.....</b>	<b>49</b>
D.1. ACTIVOS .....	49
D.2. PROVISIONES TÉCNICAS.....	56
D.3. OTROS ELEMENTOS DE PASIVO .....	61
D.4. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	63
<b>E. GESTIÓN DEL CAPITAL.....</b>	<b>64</b>
E.1. FONDOS PROPIOS .....	64
E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO.....	70
<b>F. ANEXOS .....</b>	<b>73</b>
F.1. PRINCIPALES CONCEPTOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS.....	73
F.2. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN .....	74

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente **Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (“ISFS”)** correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 es un informe anual que la Entidad emite según los requerimientos del régimen de solvencia II (normativa comunitaria de los artículos 292 a 298 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, y su Anexo XX, así como en la normativa nacional, principalmente en el capítulo III del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras).

La **estructura de contenidos** requeridos por la normativa descrita en el párrafo anterior es la siguiente:

Temas	Contenidos
Actividad y Resultados	Información básica de la Entidad y un resumen de los resultados de la actividad detallada por líneas de negocio en el período del informe.
Sistema de Gobierno	Información de la estructura organizativa de la Entidad, con descripción de la estructura de Comités, y sus responsabilidades para gestionar los riesgos.
Perfil de riesgo	Información sobre el perfil de riesgo de la Entidad e información cualitativa y cuantitativa sobre los riesgos a los que hace frente.
Valoración a efectos de solvencia	Descripción de las diferencias de valoración del balance de solvencia y de los estados financieros. También se informa sobre hipótesis y metodologías utilizadas para la obtención del balance a efectos de solvencia.
Gestión del capital	Información sobre el capital requerido a efectos de solvencia y su comparación con los fondos admisibles para determinar la posición de solvencia de la Entidad.

El ISFS es un informe destinado a cualquier interesado que la Entidad publicará en su página web.

### Actividad y Resultados

#### Evolución del mercado asegurador español

En el ejercicio 2023 la actividad económica mundial mantuvo un considerable grado de dinamismo a pesar del tono restrictivo de la política monetaria global y de las múltiples fuentes de incertidumbre de naturaleza geopolítica. El conflicto de Israel en Gaza ha marcado la segunda parte del año 2024 y mantiene las alertas en Oriente Medio y en Occidente por una potencial escalada. Mientras tanto, todavía no se ha producido una solución al conflicto de Ucrania.

En cualquier caso, el crecimiento del PIB se desaceleró sensiblemente - con una notable heterogeneidad por regiones - y no se prevé que pueda repuntar de manera apreciable en 2024, en parte como consecuencia de la pérdida de dinamismo de la actividad que se espera en Estados Unidos y China.

El sector asegurador, con su carácter anticíclico, alcanzó un volumen de primas de 76.463 millones de euros, un crecimiento del 18%, muy por encima del 4,8% registrado en 2022. Las primas del ramo de No Vida aumentaron un sólido, pero mucho más moderado 6,8%, hasta los 43.011 millones, según los datos publicados por la Investigación Cooperativa de Entidades Aseguradoras (ICEA).

El ramo de Automóviles, que representa el 28% de la facturación total de No Vida, creció un 6,6%, frente al crecimiento del 3,3% registrado en 2022. A este crecimiento contribuyó fundamentalmente el incremento de las primas medias llevadas a cabo por el sector como respuesta a la enérgica inflación general que se trasladó al coste siniestral.

Por su parte, el ramo de Hogar registró un año de crecimiento destacado, a pesar de la transmisión del endurecimiento de la política monetaria al crédito y la fuerte ralentización en la compraventa de viviendas, cuya cifra de noviembre cayó un 15% interanual. Este descenso se suma a los descensos en los últimos once meses según INE. Pese a ello, Hogar creció un 6,4% en 2023, frente al crecimiento del 5,5% registrado en 2022, gracias al ajuste de tarifas y el aumento de la penetración.

Asimismo, el Ramo de Asistencia Sanitaria creció un 6,6%, ligeramente inferior al 7,6% registrado en 2022. Esta línea de negocio representa ya más del 26% de la facturación total del ramo de No Vida, solo después del ramo de Automóviles.

### Evolución del negocio de la Entidad

El 2023 presentó desafíos notables, especialmente en la gestión de costes debido al abrupto incremento de la inflación, que se ha trasladado a la cuenta de resultados en la partida de coste siniestral. A pesar de las difíciles condiciones económicas durante todo el ejercicio, la Entidad ha alcanzado unas primas imputadas netas de reaseguro en el ejercicio de 937 millones de euros, que supone un 3,99% de aumento con respecto al ejercicio anterior.

El número de asegurados se ha decrecido en un 4,16% respecto a 2022 alcanzando la cifra de 3,3 millones de asegurados en cartera.

En la línea de negocio de automóviles la facturación ha alcanzado los 792,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,57% respecto del año anterior.

El ramo de hogar en el ejercicio 2023 ha alcanzado una facturación por primas de 149,4 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento del 3,98% respecto del año anterior. En septiembre de 2017 Línea Directa Aseguradora lanzó al mercado la marca Vivaz para operar en el ramo de seguros de salud. El ramo de Salud ha generado ingresos por primas por 30,4 millones de euros.

El resultado técnico presenta una pérdida de 25,2 millones de euros, lo que supone un descenso del 137% con respecto al beneficio obtenido en 2022. El principal factor de esta caída es el aumento de la siniestralidad durante el año hasta alcanzar un 85,94% frente al 76,00% en 2022 a consecuencia de las tensiones inflacionarias en el coste siniestral. En particular, el coste siniestral se ha visto fuertemente impactado por el enérgico incremento en los costes de reparación y sustitución, el mayor gasto por daños de lesiones y el incremento en los baremos hospitalarios.

La tasa media de rentabilidad de los valores de renta fija fue del 2,61% para los valores de renta fija y de 4,75% para la renta variable.

El resultado financiero asciende a 29 millones de euros, con decremento del 20,5% frente al ejercicio anterior.

## Sistema de Gobierno

La estructura organizativa de la gestión y control de los riesgos responde a los principios de independencia y segregación de funciones entre las unidades de negocio y las unidades de seguimiento y control del riesgo. El sistema de gobierno de los riesgos en la Entidad se organiza en tres líneas de defensa. La primera línea de defensa la constituyen las áreas operativas. La segunda línea está formada por tres funciones clave: Gestión de Riesgos y Control Interno, Función Actuarial y Cumplimiento Normativo. La tercera línea de defensa la conforma la Función clave de Auditoría Interna. Asimismo, el **Consejo de Administración** determina la política de control y gestión de riesgos, supervisa los sistemas internos de información y control y ejerce sus funciones de administración y control de la Entidad, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y a través de sus dos comisiones consultivas: la **Comisión de Auditoría y Cumplimiento**, y la **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo**.

El sistema de gobierno implementado en la Entidad, que comprende la estructura organizativa y los sistemas de gestión de riesgos, control interno y cumplimiento normativo, se considera que es efectivo y sirve de soporte óptimo a los objetivos estratégicos de la Entidad, asegurando que el Consejo supervisa y toma decisiones de negocio con una perspectiva completa de los impactos en la exposición al riesgo y dentro de los límites marcados por su apetito al riesgo.

## Perfil de riesgo

La Entidad desde el inicio de su actividad en 1995 ha mantenido unas señas de identidad propias basadas en el crecimiento orgánico, la apuesta por la tecnología e innovación, así como por el canal directo. El objetivo de crecimiento del negocio durante estos años ha llevado a la Entidad a situarse por encima de los 973 millones de volumen de primas y más de 3,3 millones de riesgos. Este objetivo de crecimiento en volumen se ha visto acompañado por un objetivo de rentabilidad, el cual se ha conseguido a través de una política de suscripción rigurosa, una política de inversiones prudente y una política de contención de los gastos operativos, entre otras.

Además, la Entidad cuenta con la autorización para la aplicación de un parámetro específico en el riesgo de prima en la línea de negocio de automóviles/otras garantías desde 2016 y se está utilizando en el cálculo del capital de solvencia obligatorio (CSO), que a 31 de diciembre de 2023 y 2022 presenta la siguiente composición:

Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)		
(En miles de euros)	31.12.2022	31.12.2023
Riesgo de Suscripción	172.651	192.387
Riesgos de Mercado	91.899	91.493
Riesgo de Contraparte	7.027	6.076
Riesgo de Suscripción del Seguro de Enfermedad	3.142	3.499
Diversificación	(55.772)	(57.125)
<b>Capital de Solvencia Obligatorio Básico (CSOB)</b>	<b>218.947</b>	<b>236.330</b>
Riesgo Operacional	27.795	28.812
Ajuste por impuestos diferidos	(61.686)	(66.286)

<b>Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)</b>	<b>185.057</b>	<b>198.856</b>
---	----------------	----------------

### Valoración a efectos de solvencia

En el siguiente cuadro se presenta la comparación de los activos, pasivos y fondos del balance de solvencia y de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

A 31 de diciembre 2023:

ACTIVO y PASIVO		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Total Activos	1.175.394	1.281.464
Total Pasivos	817.392	1.004.898
<b>Exceso activos sobre pasivos</b>	<b>358.002</b>	<b>276.566</b>

A 31 de diciembre 2022:

ACTIVO y PASIVO		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Total Activos	1.063.114	1.165.105
Total Pasivos	714.491	897.290
<b>Exceso activos sobre pasivos</b>	<b>348.623</b>	<b>267.815</b>

Las principales diferencias que hacen que los fondos disponibles a efectos de solvencia se incrementen en 2023 y 2022 en 81.436 y 80.806 miles de euros, respectivamente, respecto de los fondos propios de los estados financieros se corresponden a:

En los **activos** no existen diferencias significativas de valoración, ya que la cartera de inversiones, que es la categoría con más peso en el activo del balance se valora a valor de mercado en ambos casos. Los intangibles y gastos de adquisición se eliminan del activo del balance de solvencia y en sentido contrario se adicionan las plusvalías de los inmuebles y las participaciones en filiales que no se computan en el balance de los estados financieros. Las primas fraccionadas en el balance económico se incluyen en el pasivo neteando la provisión de primas.

En los **pasivos**, las diferencias surgen principalmente de la valoración de las provisiones técnicas:

- La provisión de prima no consumida de los estados financieros se elimina del balance de solvencia y es sustituida por la provisión de primas.
- Las provisiones para siniestros de los estados financieros se calculan en el balance de solvencia según la mejor estimación (Best Estimate) con descuento de los flujos según la estructura de tipos de interés libres de riesgo.
- En el balance de solvencia se incluye el margen de riesgo que es un concepto que no existe en el balance de los estados financieros.

En enero de 2019 entró en vigor la norma sobre arrendamientos NIIF 16 por la cual se reconoce en el balance el derecho de uso de un bien arrendado como un nuevo

activo y la obligación de pago de los arrendamientos como un nuevo pasivo. Tanto el activo como el pasivo deben valorarse según este criterio.

Es relevante resaltar que el régimen anterior no permitía el cómputo de la reserva de estabilización como fondos propios admisibles para cubrir el capital requerido de solvencia, mientras que el nuevo régimen sí lo considera fondos admisibles. A 31 de diciembre de 2023 supone 43.839 miles de euros, neto de impuestos. A 31 de diciembre de 2022 la cuantía ascendía a 93.608 miles de euros.

Este Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia ha sido revisado y aprobado por el Consejo de la Entidad en su reunión de fecha 19 de marzo de 2023.

### Gestión del capital

La planificación de capital realizada por la Entidad recoge las necesidades de fondos propios previstas en un período de tres años para los requerimientos de capital regulatorios (capital de solvencia obligatorio o CSO) como las necesidades globales de solvencia (capital económico) estimadas a través del proceso de autoevaluación EIRS (conocido también como ORSA), con un umbral mínimo de solvencia fijado por el Consejo de Administración, siempre por encima del 120% (con un apetito al riesgo del 150%). Adicionalmente, con periodicidad trimestral, la Entidad calcula el capital de solvencia obligatorio, con desglose por categoría de riesgo y los fondos disponibles para evaluar el ratio de solvencia.

Este ratio de solvencia es un indicador de riesgo que se monitoriza y se toma en cuenta por el Consejo de Administración de la Entidad para la ejecución de la política de gestión del capital (establecimiento de política de dividendos al accionista, decisiones sobre la política de inversiones, etc.) y sobre la estrategia del negocio (lanzamiento de nuevos productos o líneas de negocio, adquisición de mitigadores de riesgo etc.). A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el ratio de solvencia era el siguiente:

(en miles de euros)	31.12.2022	31.12.2023
Fondos propios admisibles	347.531	358.002
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	185.057	198.857
<b>Ratio de Fondos propios admisibles sobre el CSO</b>	<b>188%</b>	<b>180%</b>

En el año 2023, el Consejo de Administración de la Entidad no ha propuesto reparto de dividendos.

Si en algún año se decidiera repartir dividendos, la decisión se fundamentaría en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la Entidad, no comprometiendo ni la solvencia futura de la entidad ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se haría en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia. La Entidad realizaría un análisis prospectivo para verificar que no se compromete la solvencia.

El total de los fondos disponibles tienen la calificación de Tier 1, es decir, de la máxima calidad y son admisibles para la cobertura del CSO y CMO (Capital Mínimo Obligatorio).

## A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

### A.1. ACTIVIDAD

#### Identificación de la Entidad

Línea Directa Aseguradora, S.A. de seguros y reaseguros es una Entidad de seguros, cabecera del Grupo Línea Directa y que está bajo la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con código C0720.

Su domicilio social está ubicado en la calle Isaac Newton, 7 en el término municipal de Tres Cantos (Madrid) en España.

#### Autoridad de supervisión

La Entidad se encuentra bajo la supervisión del regulador español:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones  
Calle de Miguel Ángel, 21  
28010 Madrid, España

La Entidad opera con el código C0720.

#### Auditor Externo

El auditor externo de los estados financieros de la Entidad y del presente informe sobre situación financiera de la Entidad es:

PricewaterhouseCoopers, auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259, B  
28046 Madrid, España.

#### Estructura Societaria mercantil y a efectos de solvencia

La Entidad es la cabecera del Grupo Línea Directa que comenzó a cotizar en el mercado bursátil español el 29 de abril de 2021.

Los principales accionistas a cierre de 2023 son los siguientes:

Accionista	% Participación
Cartival	19,90%
Bankinter, S.A	17,42%
Fernando Masaveu	5,38%
Norbel	5,00%
Lazard Asset Management	3,20%
Brandes	3,00%
Candriam	2,72%
Fidelity	2,02%
Resto	41,36%

La Entidad tiene obligación de formular cuentas anuales consolidadas bajo las normas internacionales de información financiera aprobadas por la Unión Europea.

El ejercicio fiscal y económico, tanto de la Entidad como del Grupo consolidado del que es cabecera, termina el 31 de diciembre de cada año.



La Entidad es matriz de diversas filiales auxiliares de seguros o de inversión, de las cuales ninguna ejerce la actividad aseguradora o reaseguradora. No se considera grupo sujeto a supervisión según la determinación del artículo 132.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de 2015, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

<b>Entidades Dependientes</b>	<b>Objeto Social</b>	<b>Participación</b>
Línea Directa Asistencia, S.L.U.	Peritaciones de vehículos y asistencia en viaje	100%
Moto Club LDA S.L.U.	Prestación de servicios diversos relacionados con motocicletas	100%
Centro Avanzado de Reparaciones CAR, S.L.U.	Prestación de servicios de reparación de vehículos	100%
LD Activos, S.L.U.	Gestión de activos por cuenta de entidades aseguradoras	100%
Ambar Medline, S.L.U.	Mediación de seguros	100%
LDA Reparaciones, S.L.U.*	Prestación de servicios de reparación en el hogar.	100%

\*LDA Reparaciones fue disuelta mediante acuerdo de fecha 22 de noviembre de 2023, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 1 de diciembre de 2023.

### **Líneas de negocio y distribución geográfica**

El objeto social de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros es la realización de operaciones de seguro y reaseguro en los ramos de automóvil, hogar y otros distintos a los de vida, actividades para las que cuenta con la autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La Entidad opera **íntegramente en territorio español**, a excepción del ramo de Asistencia que la Entidad tiene autorización para operar en Portugal (las primas de Portugal en 2023 y 2022 han ascendido a 87 y 80 miles de euros respectivamente). Los sistemas de distribución del negocio son la venta telefónica e internet, fundamentalmente.

## **A.2.RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN**

Las líneas de negocio en los que opera la Entidad, junto con sus principales magnitudes de la cuenta técnica son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2023:

(en miles de euros)	TOTAL	Autos Responsab. Civil	Autos Otras Garantías	Incendio y otros daños a los bienes	Asistencia	Gastos Médicos
1 Primas imputadas netas de reaseguro	936.617	362.373	415.409	141.956	773	16.105
2 Ingresos de las inversiones	48.004	26.922	14.401	4.028	23	2.629
3 Otros ingresos técnicos	0	0	0	0	0	0
4 Siniestralidad neta de reaseguro	804.948	384.527	308.637	97.244	84	14.457
5 Participación en beneficios	393	0	0	0	393	0
6 Gastos explotación netos	208.003	65.521	87.923	41.866	58	12.635
7 Otros gastos técnicos	(22.094)	(27.538)	5.441	0	0	3
8 Gastos de las inversiones	18.574	12.101	6.473	0	0	0
<b>Resultado de la cuenta técnica (1+2+3-4-5-6-7-8)</b>	<b>(25.204)</b>	<b>(45.315)</b>	<b>21.337</b>	<b>6.874</b>	<b>261</b>	<b>(8.361)</b>

Ejercicio 2022:

CUENTA TÉCNICA POR LINEAS DE NEGOCIO 2022						
(en miles de euros)	TOTAL	Autos Responsab. Civil	Autos Otras Garantías	Incendio y otros daños a los bienes	Asistencia	Gastos Médicos
1 Primas imputadas netas de reaseguro	900.647	346.293	406.985	129.800	1.065	16.504
2 Ingresos de las inversiones	68.429	38.099	22.376	5.119	39	2.796
3 Otros ingresos técnicos	-	-	-	-	-	-
4 Siniestralidad neta de reaseguro	684.515	311.432	276.714	82.038	10	14.321
5 Participación en beneficios	637	-	-	-	637	-
6 Gastos explotación netos	201.412	66.587	83.442	41.990	65	9.328
7 Otros gastos técnicos	(17.021)	(21.649)	4.143	241	-	243
8 Gastos de las inversiones	31.388	19.774	11.614	-	-	-
<b>Resultado de la cuenta técnica (1+2+3-4-5-6-7-8)</b>	<b>68.145</b>	<b>8.248</b>	<b>53.447</b>	<b>10.650</b>	<b>392</b>	<b>(4.592)</b>

Las líneas de negocio a efectos de solvencia tienen una equivalencia directa con los ramos reportados por la Entidad en los Estados Financieros. La línea de negocio "incendio y otros daños a los bienes" recoge el ramo de seguros de hogar.

### A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

La Entidad lleva a cabo su actividad de inversión siguiendo las directrices indicadas en la política de inversión. La monitorización y seguimiento se realiza en el Comité de Inversiones.

La Entidad ha continuado con su política de inversiones con el objetivo de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de las mismas, aplicando principios de dispersión,

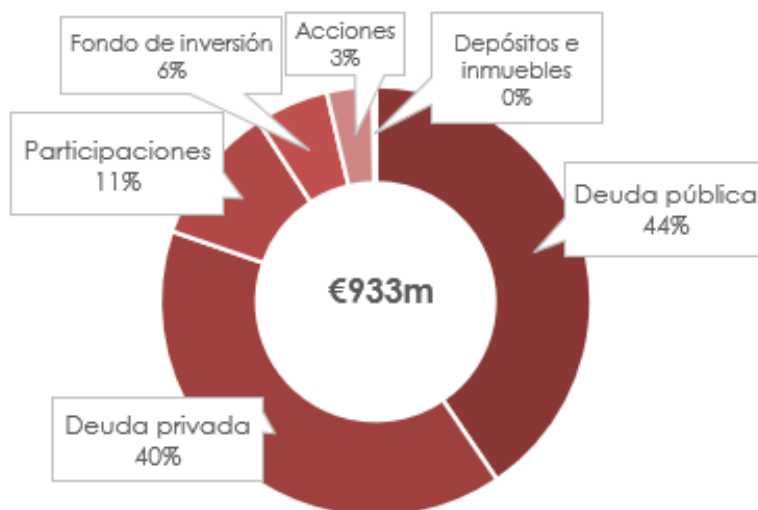
diversificación y adecuación de plazos a los pasivos técnicos a cubrir, para amortiguar los riesgos de mercado, crédito, liquidez y flujos de caja, teniendo en cuenta el entorno económico con tasas de rentabilidad al alza de los activos de renta fija.

Las tasas medias de rentabilidad de los valores de renta fija fueron del 2,40%, y la rentabilidad de la cartera de renta variable del 7,58%.

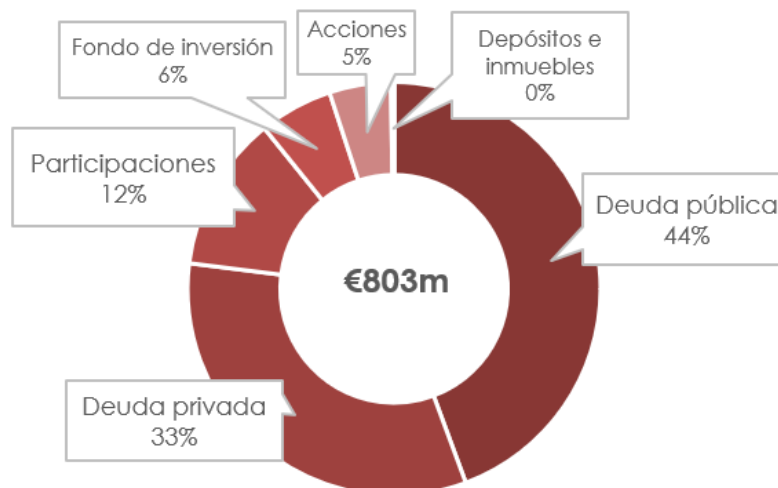
Todos los ingresos y gastos financieros se asignan a la cuenta técnica por línea de negocio, excepto 2.800 miles de euros procedentes de un dividendo recibido por la participación en la filial Línea Directa Asistencia, S.L.U. que se ha asignado a la cuenta no técnica.

La distribución de la cartera, en función del balance económico e incluyendo las participaciones, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2023:



Ejercicio 2022:



Ejercicio 2023:

Desglose de los ingresos y gastos de las inversiones por tipo de activo		
(en miles de euros)	Cuenta Técnica	Cuenta No-Técnica
<b>Ingresos financieros netos de cuentas y depósitos</b>	<b>1.208</b>	-
Ingresos de cupones de Bonos de Deuda Pública y Bonos corporativos	16.854	-
Beneficios Realizados en venta de Deuda Pública y Bonos corporativos	2.743	-
Pérdidas Realizadas en venta de Deuda Pública y Bonos corporativos	(2.519)	-
<b>Ingresos financieros netos de Deuda Pública y Bonos corporativos</b>	<b>17.077</b>	
Reversión de deterioro de participaciones	(290)	-
Ingresos procedentes de Dividendos de acciones	3.184	-
Ingresos procedentes de Dividendos de participaciones	-	3.229
Beneficios Realizados en venta de acciones	5.276	-
Pérdidas Realizadas en venta de acciones	(2.412)	-
<b>Ingresos financieros netos de Acciones y participaciones</b>	<b>5.758</b>	<b>3.229</b>
<b>Ingresos por intereses de préstamos</b>	<b>603</b>	-
<b>Ingresos por fraccionamiento de primas</b>	<b>4.738</b>	-
<b>Ingresos / Gastos por inmovilizado o inversiones materiales</b>	<b>68</b>	
<b>Operaciones de cobertura</b>	<b>954</b>	
<b>Otros ingresos</b>	<b>676</b>	-
<b>Gastos de aplazamiento de pago de dividendos a accionista</b>	-	-
<b>Gastos internos de gestión de las inversiones</b>	<b>1.653</b>	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>29.429</b>	<b>3.229</b>

Ejercicio 2022:

Desglose de los ingresos y gastos de las inversiones por tipo de activo		
(en miles de euros)	Cuenta Técnica	Cuenta No-Técnica
<b>Ingresos financieros netos de cuentas y depósitos</b>	<b>159</b>	-
Ingresos de cupones de Bonos de Deuda Pública y Bonos corporativos	15.319	-
Beneficios Realizados en venta de Deuda Pública y Bonos corporativos	2.325	-
Pérdidas Realizadas en venta de Deuda Pública y Bonos corporativos	(2.924)	-
<b>Ingresos financieros netos de Deuda Pública y Bonos corporativos</b>	<b>14.720</b>	
Reversión de deterioro de participaciones	110	-
Ingresos procedentes de Dividendos de acciones	3.125	-
Ingresos procedentes de Dividendos de participaciones	-	16.000
Beneficios Realizados en venta de acciones	10.322	-
Pérdidas Realizadas en venta de acciones	(2.540)	-
<b>Ingresos financieros netos de Acciones y participaciones</b>	<b>11.016</b>	<b>16.000</b>
<b>Ingresos por intereses de préstamos</b>	<b>567</b>	-
<b>Ingresos por fraccionamiento de primas</b>	<b>4.571</b>	-
<b>Ingresos / Gastos por inmovilizado o inversiones materiales</b>	<b>127</b>	
<b>Operaciones de cobertura</b>	<b>(803)</b>	
<b>Otros ingresos</b>	<b>8.744</b>	-
<b>Gastos de aplazamiento de pago de dividendos a accionista</b>	-	-
<b>Gastos internos de gestión de las inversiones</b>	<b>2.062</b>	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>37.040</b>	<b>16.000</b>

Todos los ingresos y gastos financieros se asignan a la cuenta técnica por línea de negocio, excepto 3.229 miles de euros procedentes de un dividendo recibido por la participación en la filial Línea Directa Asistencia, S.L.U. y del efecto de la disolución de la filial LDA Reparaciones, que se ha asignado a la cuenta no técnica.

#### A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

En la cuenta no técnica se incluyen ingresos y gastos de otras actividades, principalmente por intermediación tarjetas de crédito y pólizas de otros aseguradores, que suponen un ingreso de 3.914 miles de euros (4.231 miles de euros en 2022) y un gasto 362 miles de euros (43 miles de euros en 2022).

#### A.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

##### **Perspectivas 2024**

Las perspectivas para los próximos trimestres prevén una aceleración - modesta y gradual - de la actividad económica española, favorecida por una mejora paulatina del contexto europeo y global, la recuperación de la confianza y de cara al 2025-2026, el menor impacto macroeconómico del endurecimiento de la política monetaria.

En cualquier caso, el ritmo de avance del PIB será sensiblemente inferior al observado en 2023, toda vez que ya se han superado los niveles de actividad pre-pandemia. Además, el crecimiento del PIB ha sido revisado por el Banco de España ligeramente a la baja en 2024 y 2025, entre otros factores por unas perspectivas menos favorables en cuanto a la evolución futura del consumo.

Se espera que la inflación general mantenga una senda ligeramente ascendente a comienzos de 2024 y que retome una senda descendente a partir de la segunda parte del año. Esta dinámica, viene determinada, fundamentalmente, por la evolución prevista de los precios de la energía y está condicionada - al alza - por el fin de las principales medidas desplegadas por las autoridades para mitigar los efectos del repunte inflacionista. Por otra parte, a la luz de la disminución prevista en los precios de las materias primas energéticas y alimentarias, y de la tendencia a la baja que muestran los precios industriales, se espera que la inflación subyacente prosiga su senda de moderación gradual.

En el contexto asegurador, se prevé que los costes de prestaciones en el ramo de Motor se suavicen en 2024, si bien continúan siendo elevados. El baremo de lesiones amortigua su escalada al 3,8% (frente al incremento del 8,5% experimentado en 2023) y los costes de reparación ya comienzan a ralentizar las subidas.

2024 será un ejercicio en el que Línea Directa proseguirá su transformación a una compañía multi-producto, centrada en el cliente, con mayor capacidad comercial, digital y eficiente. Estas acciones y el momento de mercado deberían de trasladarse en una aceleración del crecimiento de la cifra de negocio en los distintos ramos en los que opera la Compañía.

Las acciones llevadas a cabo en el 2023 para reducir el impacto de la inflación y poder revertir la tendencia del ratio siniestral se irán reflejando progresivamente a medida que se consoliden las medidas técnicas puestas en marcha.

Finalmente, la eficiencia y la productividad marcará nuestra hoja de ruta como viene siendo habitual, para seguir mejorando nuestro ratio de gastos. La mejora de eficiencia nos permitirá crecer con mayor agilidad y desplegar nuestra estrategia con mayor impacto, mejorar costes y ofrecer mejores productos a precios más competitivos.

## B. SISTEMA DE GOBIERNO

### B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO

La Entidad cuenta con una Política de Gobierno Corporativo aprobada por el Consejo de Administración el 20 de julio de 2021 y actualizada en septiembre de 2022, que define la estructura societaria y de gobierno del Grupo Línea Directa, los principios que la informan, los órganos sociales que la componen y las reglas esenciales de su funcionamiento interno.

Las acciones de Línea Directa Aseguradora cotizan en el mercado bursátil español (Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) desde el 29 de abril de 2021. Desde el 20 de septiembre del mismo año, la Sociedad forma parte del Ibex Medium Cap.

Los órganos sociales de Línea Directa Aseguradora son los siguientes:

#### I. Junta General de Accionistas

La Junta General es el órgano soberano de la Entidad en el que se reúnen los accionistas debidamente convocados para deliberar y decidir, por las mayorías exigidas en cada caso, sobre los asuntos de su competencia.

#### II. Consejo de Administración

##### - Funciones

El Consejo de Administración es el órgano responsable de la administración, gobierno y representación de la Entidad, de acuerdo con las funciones que le atribuyen la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

Entre dichas funciones y a los efectos del presente documento, se encuentra la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales y ASG (ambientales, sociales y de gobernanza), y la supervisión de los sistemas internos de información y control. A tal efecto, aprobar la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico del nivel de apetito al riesgo y de los sistemas internos de información y control, incluidos los riesgos asociados a la comercialización de productos y transparencia con los clientes, así como el cumplimiento de las normas de ética profesional y de conducta del mercado de valores.

Según lo dispuesto en los Estatutos, el Consejo de Administración debe estar integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros y cuya composición permite garantizar adecuadamente el cumplimiento de las exigencias de la Ley de Sociedades de capital y del art 13, 38 y 65 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio de manera que sus integrantes reúnen las adecuadas cualificaciones profesionales, competencia y experiencia, así como los requisitos de honorabilidad requeridos por el Supervisor e incluidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Entidad.

A fecha de este informe, el Consejo de la Entidad está compuesto por 7 consejeros, en particular:

Miembros del Consejo	Categoría legal	Cargo
D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	Dominical (accionista representado: CARTIVAL, S.A.)	Presidente
D. Fernando Masaveu Herrero	Dominical	Miembro
D <sup>ª</sup> . Ana María Plaza Arregui	Independiente	Miembro *Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento
D <sup>ª</sup> . Elena Otero-Novas	Independiente	Miembro
D <sup>ª</sup> . Rita Estévez	Independiente	Miembro
D. John de Zulueta	Independiente	Miembro *Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo
Dña. Patricia Ayuela de Rueda	Ejecutivo	Miembro

D. Pablo González-Schwitters es el Secretario no consejero del Consejo de Administración.

### III. Comisiones

El Consejo de Administración cuenta con dos comisiones consultivas:

#### La Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Está compuesta por los siguientes miembros:

Miembro	Cargo	Categoría legal
---------	-------	-----------------



D <sup>a</sup> . Ana María Plaza Arregui	Presidenta	Independiente
D <sup>a</sup> . Elena Otero-Novas	Vocal	Independiente
D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola	Vocal	Dominical
D. Pablo González-Schwitters	Secretario no consejero	

Los miembros de la **Comisión de Auditoría y Cumplimiento** en su conjunto, y de forma especial su Presidenta, han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. En la página web corporativa se puede consultar la información curricular completa de sus miembros.

Entre otras, las principales funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son:

- Informar en la Junta General, a través de su Presidente, sobre el estado del control de la Sociedad y las actividades de la Comisión durante el ejercicio.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas externos y sus condiciones de contratación. Velar por la independencia del auditor externo y supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.
- Conocer, supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, al grupo (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción).
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, por ejemplo, las operaciones vinculadas que deba aprobar el consejo.
- Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.
- Supervisar y favorecer el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores de la Sociedad, del Código Ético y en general los códigos internos de conducta de la Sociedad, así como supervisar el funcionamiento y favorecer el procedimiento de denuncia confidencial por parte de los grupos de interés.
- Supervisar el desarrollo por parte de la Sociedad y de, en su caso, sus filiales, de las siguientes funciones: (i) gestión de riesgos y control interno; (ii) verificación de cumplimiento normativo; y (iii) actuarial.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo está compuesta por los siguientes miembros:

Miembro	Cargo	Categoría legal
D. John de Zulueta	Presidente	Independiente
D <sup>a</sup> . Rita Estévez	Vocal	Independiente
D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola	Vocal	Dominical
D. Pablo González-Schwitters	Secretario no consejero	

Entre otras, las principales funciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo son:

- Proponer el nombramiento, ratificación, reelección y cese de los consejeros independientes e informar en relación con los restantes consejeros.
- Evaluar el equilibrio de las competencias, capacidad, conocimientos, diversidad y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
- Informar en su caso y a través de su Presidente, a la Junta General, sobre las actividades de la Comisión durante el ejercicio.
- Proponer al Consejo la política retributiva de los consejeros y su retribución individual, la retribución individual de los consejeros ejecutivos y, en su caso, de los externos, por el desempeño de funciones distintas a las de mero consejero y demás condiciones de sus contratos.
- Proponer la política de remuneraciones de la alta dirección, entre ellos los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo.
- Supervisar y revisar el sistema de cumplimiento normativo de la Sociedad.
- Tutelar el gobierno corporativo de la Sociedad.
- Hacer seguimiento de la estrategia y prácticas de sostenibilidad de la Sociedad, la evaluación de su grado de cumplimiento y la revisión de sus políticas de sostenibilidad, velando porque estén orientadas a la creación de valor.

#### IV. Equipo de Dirección

Nombre	Cargo/s
D <sup>a</sup> . Patricia Ayuela	Consejera Delegada
D. Pablo González-Schwitters	Secretario General

Nombre	Cargo/s
D. Carlos Rodríguez Ugarte	Director Financiero
D. Diego Ferreiro	Director Comercial
D <sup>ª</sup> . Mar Garre	Directora de Personas, Comunicación y Sostenibilidad
D <sup>ª</sup> . Eva del Mazo	Directora de Cartera
D <sup>ª</sup> . Olga Moreno	Directora de Calidad
D <sup>ª</sup> . María Ana Sánchez	Directora de Tecnología
D. Antonio Valor	Director de Marketing
D. Juan José Álvarez	Director Técnico
D <sup>ª</sup> . Inmaculada Aldea	Directora de Riesgos
D <sup>ª</sup> : Isabel Guzmán Lillo	Directora de Servicios y Prestaciones-
D. Jose Luis Díaz	Director de Auditoría Interna

## V. Comités internos

Sin perjuicio de las funciones atribuidas al Consejo de Administración y a sus Comisiones en el Reglamento del Consejo, en Línea Directa Aseguradora se ha establecido un sistema de Comités, dirigido a apoyar los objetivos estratégicos y a proporcionar al Consejo de Administración, directamente o a través de sus Comisiones, la información necesaria para la adopción de decisiones.

Los diferentes Comités son los responsables de asegurar la correcta implementación, mantenimiento y seguimiento del sistema de Gestión de Riesgos de conformidad con las directrices definidas por el Consejo de Administración.

Los comités más relevantes para la gestión de riesgos son los siguientes:

**Comité Permanente de Riesgos:** es el responsable de facilitar y monitorizar la implementación de prácticas efectivas de la gestión de riesgos en el Grupo Línea Directa Aseguradora a través del reporte de los mismos por las primeras líneas. Tiene atribuciones en materia de control y seguimiento de los riesgos, asegurando la existencia en Línea Directa de un nivel adecuado de control interno compatible con los estándares del grupo y con el cumplimiento de las regulaciones aplicables.

**Comité de Reservas y Siniestralidad:** es un órgano de información, debate y toma de decisiones en todas las esferas afectadas por la gestión de siniestros y del nivel de la suficiencia de las reservas determinado por el Consejo y sus Comisiones.. Reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

El **Comité de Inversiones** está regulado en la Política de Inversiones, aprobada por el Consejo de Administración. Está presidido por la Consejera Delegada y tiene, entre

otras, la función de garantizar que las inversiones se realizan de acuerdo con los Objetivos de Inversión aprobados por el Consejo de Administración de Línea Directa, y de acuerdo con la Política de Inversiones.

El comité de Inversiones reporta al Consejo de Administración a través del Director Financiero. En todo caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento será periódicamente informada de las operaciones de inversión aprobadas por el Comité de Inversión o, en su caso, por el Director Financiero, con el fin de contribuir al cumplimiento de la función de dicha Comisión de supervisión del proceso de elaboración e integridad de la información financiera y no financiera.

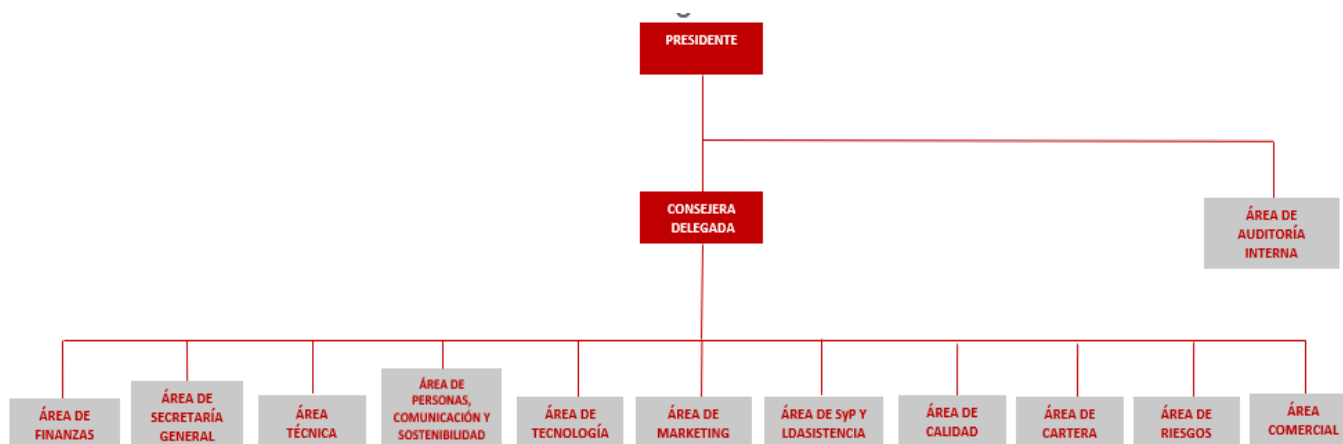
### Cambios organizativos

En septiembre de 2023 se nombró a una nueva directora de Servicios y Prestaciones para cubrir la vacante existente en el Área.

Además, en enero de 2024 se ha creado una nueva dirección de Calidad para garantizar una visión única del cliente y asegurar que todos los procesos, productos y servicios ofrecidos cumplan con los más altos estándares de excelencia. Esta área integra los equipos de Calidad Corporativa, Quejas y Reclamaciones (SAC) y Calidad Cartera.

Por otro lado, Salud deja de ser un área independiente y los distintos equipos que la formaban se unen a la organización de Comercial, Cartera y Técnico.

El organigrama es el siguiente:



### Política y Prácticas de Remuneración

La Entidad cuenta con una Política Retributiva general, aprobada por el Consejo de Administración, aplicable a los empleados de la Entidad en su conjunto, que contiene mecanismos específicos de aplicación a determinadas personas cuyas actividades profesionales inciden de forma significativa en el perfil de riesgo de la Entidad y que forman parte del Colectivo Identificado.

El **principal objetivo** de la política retributiva de Línea Directa es su alineación con los intereses de la Entidad fomentando los valores y la cultura corporativa. En este

sentido, el sistema de remuneración establecido deberá estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Entidad, recompensar los comportamientos y actitudes acordes con la cultura y los valores, e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Con el fin de conseguir dichos objetivos, Línea Directa establece los siguientes principios generales que orientan el establecimiento de su Política Retributiva:

- Ecuanimidad y coherencia (Equidad Interna): Tanto la política aplicable como los importes retributivos se definirán en función del contenido de los puestos, procurando un tratamiento homogéneo para aquellos puestos en la organización de contenido similar en función de los siguientes aspectos:
  - el nivel de exigencia y responsabilidad de la función asumida,
  - el impacto en los resultados aportados a la organización, y
  - los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para desarrollar las funciones.
- Sostenibilidad y persistencia en el tiempo: La retribución se configurará con una visión a medio y largo plazo tratando de impulsar la actuación de los directivos de la Entidad hacia la consecución de los objetivos estratégicos marcados por Línea Directa en el medio y largo plazo, sin obviar la consecución de los resultados a corto plazo.
- Medidas para evitar conflictos de interés: La Entidad establecerá internamente los controles y las medidas mitigadoras pertinentes, de acuerdo con la normativa vigente al respecto, para evitar eventuales conflictos de interés en perjuicio de los clientes.
- Flexibilidad: Los componentes variables de la remuneración de toda la plantilla tendrán la flexibilidad suficiente para permitir su modulación hasta el punto de que sea posible suprimir el abono de la retribución variable, en el caso de que no se cumplan los objetivos establecidos por la Entidad. En concreto, bajo ningún concepto se procederá al abono de ningún tipo de retribución variable en el caso de incumplimiento de los objetivos de la Entidad a los que ésta se vincula.
- Variabilidad y Vinculación a los intereses de Línea Directa: la retribución incluirá un importe variable, el cual deberá estar vinculado al desempeño y al grado de consecución de los objetivos estratégicos establecidos en cada momento por parte de Línea Directa. En función de lo anterior, en la Política Retributiva se contemplarán los instrumentos adecuados que vinculen la retribución a los resultados obtenidos por la Entidad.
- Equilibrio: La Política Retributiva de Línea Directa deberá presentar una relación equilibrada entre los componentes fijos y variables de la misma. El porcentaje de retribución variable de referencia, respecto de la retribución fija, oscilará en función de la consecución de los objetivos.

La estrategia de Gestión de la Retribución es común para todos los empleados de Línea Directa, garantizando una retribución fija suficiente, con el fin de que los empleados de la Entidad no tomen decisiones que pongan en riesgo a la misma por alcanzar un objetivo que suponga la percepción de un incentivo.

- Ausencia de retribución variable garantizada: En ningún caso se considerará que existe una retribución variable garantizada, en la medida en que queda supeditada al cumplimiento de los objetivos de cada miembro del personal.

- **Transparencia:** Las normas para la gestión retributiva de la totalidad de la plantilla deben ser explícitas y conocidas de manera fehaciente por los afectados, de la misma manera que también deberán ser conocidas las condiciones que han de cumplirse para la consecución de los objetivos que darán el derecho al devengo de la retribución variable.
- **Sencillez:** Las normas de gestión retributiva estarán redactadas de forma clara y concisa, simplificando al máximo tanto la descripción de las mismas como los métodos de cálculo y las condiciones aplicables para su consecución.
- **Equidad y Competitividad externa:** Tanto la Política aplicable como los importes retributivos correspondientes tendrán en cuenta las tendencias de mercado, y sus posiciones frente al mismo con el fin de que Línea Directa pueda contar con los mejores profesionales del sector.
- **Igualdad y diversidad:** La Política Retributiva evitará cualquier tipo de discriminación por sexo, raza, religión o discapacidad.

Como consecuencia de las disposiciones contenidas en el Convenio Colectivo del sector, la Entidad tiene la obligación de contratar a favor de todos sus empleados un seguro de vida colectivo que está externalizado en una póliza riesgo renovable anualmente.

Asimismo, existe la obligación del pago de un premio de jubilación que se cobrará únicamente si el empleado se jubila a la edad ordinaria correspondiente en cada momento y lo hace en activo en la Entidad. Esta obligación está exteriorizada en una póliza macheada, motivo por el cual la Entidad no registra ninguna provisión en sus estados financieros.

En este sistema, en la actualidad, permanecen únicamente aquellos empleados contratados con anterioridad al 1 de enero de 2017 que han decidido no migrar al nuevo sistema establecido por convenio.

Para aquellos empleados contratados a partir del 1 de enero de 2017 y aquellos que hayan decidido acogerse al nuevo sistema, la Entidad ha externalizado las obligaciones mediante la suscripción de un contrato de seguro, el cual consiste en un póliza de aportación definida que cubre más contingencias que el antiguo sistema. La movilización de los derechos de los empleados que han decidido acogerse al nuevo sistema se hizo efectiva durante el ejercicio 2020.

Adicionalmente, la Entidad mantiene diferentes pólizas de seguro colectivo mediante la que se instrumentan sus compromisos de pensiones de jubilación con ciertos empleados de la Alta Dirección. Estas pólizas, de aportación definida, están también externalizadas y se realizan aportaciones periódicas para los diferentes miembros del colectivo. Las aportaciones realizadas a esta póliza no son de carácter obligatorio para la Sociedad, y se realizan de forma voluntaria a discreción del Órgano de Gobierno.

Asimismo, la Entidad mantiene, para los miembros del Equipo de Dirección, un seguro de ahorro y jubilación, de aportación definida, instrumentado en una póliza de ahorro.

En 2023, igual que en 2022, se ofreció a los empleados poder participar en un plan de compra de acciones como parte de su retribución flexible.

La Junta General de 30 de marzo de 2023 acordó la aprobación de un Plan de Incentivo a Largo Plazo 2023-2025. Son Beneficiarios del Plan Plurianual los miembros del Equipo de Dirección de la Sociedad a la fecha de la aprobación del Incentivo,

incluyendo a la Consejera Delegada, y determinadas personas clave o relevantes de la Sociedad.

El Plan tiene como objeto motivar y fidelizar a determinadas personas considerados clave o relevantes para la consecución de los objetivos estratégicos a medio y largo plazo de la Sociedad, contribuyendo a retener e incentivar a la plantilla clave de Línea Directa Aseguradora, mejorar la cuenta de resultados de la Entidad en el medio-largo plazo, así como la sostenibilidad de la Compañía.

Por su parte, la remuneración aplicable a los miembros del Consejo de Administración se rige por la Política de Remuneraciones de los consejeros de Línea Directa, aprobada por la Junta General de 24 de marzo de 2022 y publicada en la página web corporativa.

### Información sobre operaciones significativas con accionistas y con personas que ejerzan una influencia significativa

A 31 de diciembre de 2023, el porcentaje de participación de Bankinter es del 17,42%, no contando con ningún representante en el Consejo de Administración del Grupo desde la fecha de salida a bolsa.

La Entidad ha realizado las siguientes transacciones con su accionista significativo Bankinter S.A. o alguna de sus entidades filiales distinguiendo entre actividad de seguros y servicios prestados y recibidos por otro tipo de actividades:

#### Ejercicio 2023:

Seguro Directo	Primas	Comisiones
Bankinter S.A.	626	5.224
Bankinter Consumer Finance, E.F.C, S.A.	12	13
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A. (Sucursal en Portugal)	87	-
EvoBanco, S.A.	-	107
<b>Total</b>	<b>725</b>	<b>5.344</b>

Servicios Prestados y Recibidos	Gastos	
	Servicios Recibidos	Intereses y servicios financieros
Bankinter, S.A.	1068	338
Bankinter Consumer Finance, E.F.C, S.A.	173	-
Bankinter, S.A. Sucursal en Portugal	43	-
<b>Total</b>	<b>1.284</b>	<b>338</b>

#### Ejercicio 2022:

Seguro Directo	Primas	Comisiones
Bankinter S.A.	596	5.783
Bankinter Consumer Finance, E.F.C, S.A.	361	16
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A. (Sucursal en Portugal)	80	-
EvoBanco, S.A.	-	110
<b>Total</b>	<b>1.037</b>	<b>5.909</b>

Servicios Prestados y Recibidos	Gastos	
	Servicios Recibidos	Intereses y servicios financieros
Bankinter, S.A.	1233	479
Bankinter Consumer Finance, E.F.C, S.A.	270	-
Bankinter, S.A. Sucursal en Portugal	43	-
<b>Total</b>	<b>1.546</b>	<b>479</b>

## B.2. APTITUD Y HONORABILIDAD

La Entidad dispone desde 2010 de un Código Ético, cuya última versión se aprobó en marzo de 2021, que resulta de aplicación a la Entidad y a todas las Compañías del Grupo. Este Código tiene por objeto establecer las pautas generales que deben regir la conducta de sus empleados y sus filiales, en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales, de acuerdo con las leyes y respetando los principios éticos.

El Consejo de Administración aprobó la actual Política de Selección de consejeros aplicable a la Entidad el 18 de marzo de 2021, actualizada en octubre de 2022. Esta Política recoge como uno de sus principales objetivos el de favorecer la diversidad de género, experiencias y conocimientos en el Consejo de Administración, evitando cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras, fomentando que la Entidad cuente con un número significativo de altas directivas.

Asimismo, de acuerdo con dicha política, el Consejo de Administración de la Entidad tiene el objetivo de crear un órgano cuya composición garantice una saludable diversidad de opiniones, perspectivas, aptitudes, experiencias y trayectorias profesionales, todo ello de conformidad con las últimas recomendaciones de buen gobierno para las sociedades cotizadas. En la página web corporativa, se puede consultar un resumen de los perfiles profesionales y curriculares de todos los miembros del Consejo.

Igualmente, entre sus principios fundamentales se encuentra el de favorecer que el número de consejeros independientes constituya una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario

El cargo de consejero tiene una vigencia de 4 años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.

A la fecha de este informe, podemos destacar que los datos sobre independencia y diversidad en el Consejo superan las ratios recomendadas por el Código de Buen Gobierno.

Además, la Entidad da cumplimiento al Artículo 38 de la Ley 20/2015 de 14 de julio y al Art 42 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio y a la normativa que la desarrolla, conforme al cual las entidades aseguradoras deben garantizar que las personas que las dirigen de manera efectiva o desempeñen otras funciones clave, incluidos los miembros del Consejo de Administración y Dirección de la empresa, cumplan los siguientes requisitos:



- sus cualificaciones profesionales, competencia y experiencia serán adecuadas para hacer posible una gestión sana y prudente (aptitud); y
- serán personas de buena reputación e integridad (honorabilidad).

En este sentido se han seguido las recomendaciones de la Guía de EIOPA sobre Sistema de Gobierno, y los requisitos establecidos en la Ley 20/2015 de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el RD 1060/2015 de 20 de noviembre de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en relación con la implantación y desarrollo de una política de aptitud y honorabilidad que garantice que las personas afectadas por esta política cuentan con una adecuada cualificación y experiencia que garantice que las entidades están gestionadas y supervisadas de forma profesional.

En el mes de septiembre de 2022 el Consejo de Administración actualizó la Política de aptitud y honorabilidad de la Entidad, que recoge los requisitos que deben cumplir las personas que desempeñen funciones fundamentales afectados por el análisis de “idoneidad”.

La exigencia de aptitud y honorabilidad comprende un amplio conjunto de criterios, centrados en tres grandes bloques:

- Honorabilidad comercial y profesional: para su evaluación se tendrán en cuenta la trayectoria profesional y personal del cargo evaluado para la función desempeñada; las condenas o sanciones por delitos, faltas o infracciones administrativas y la existencia de investigaciones fundadas en relación con delitos económico-financieros.
- Requisitos de conocimiento y experiencia (aptitud): donde se tendrá en cuenta la formación de carácter teórico, formación que habrá de ser del nivel y perfil adecuados, en particular en las áreas de seguros y servicios financieros.
- Buen gobierno: sólo aplicable a los miembros del consejo de administración y Equipo de Dirección, y donde se evaluarán los posibles conflictos de interés que pudieran existir.

### B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

#### **Función de Riesgos**

Línea Directa Aseguradora dispone de procesos de control interno y un sistema de gestión de riesgos efectivo que cumple con la normativa vigente y en línea con las mejores prácticas del sector.

Para garantizar la gestión eficaz de los riesgos, la entidad cuenta con una serie de **políticas de gestión de riesgos** que definen las responsabilidades y establecen el marco de actuación para cada tipo de riesgo, asegurando una aplicación homogénea en todas las áreas y filiales del Grupo.

La estructura organizativa de la gestión y control de los riesgos en la Entidad responde a los principios de independencia y segregación de funciones entre las unidades de negocio y las unidades de seguimiento y control del riesgo. En este sentido, el Grupo cuenta con una definición de los principales roles y responsabilidades de los órganos de gobierno en el proceso de control y gestión de riesgos:

- El **Consejo de Administración** de Línea Directa Aseguradora es el responsable de la determinación de la Política General de Riesgos, que servirá de marco para las políticas concretas de cada riesgo a los que está sometida la Entidad.
- La **Comisión de Auditoría y Cumplimiento** es responsable de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la Auditoría Interna, los sistemas de gestión de riesgos, Función Actuarial, Función de Cumplimiento Normativo e Información Financiera. Esta Comisión es informada por los responsables que integran la Función de Riesgos y por la Función de Auditoría Interna en relación con los riesgos más significativos recogidos en el Mapa de Riesgos de la Entidad, así como del estado de las recomendaciones emitidas y de la evolución de los Indicadores Clave de Riesgos (KRI).
- La Función de **Auditoría Interna** es la responsable de ejecutar el Plan de Auditoría Interna que incluya trabajos de supervisión del sistema de gestión de riesgos.
- Las **Funciones de Gestión de Riesgos, la Función Actuarial, la Función de Cumplimiento Normativo y SCIIF** tienen las siguientes responsabilidades:
  - Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, de la identificación, gestión y cuantificación adecuada de todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
  - Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
  - Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
  - Evaluar periódicamente la adecuación y efectividad de los controles, entendidos como medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y efectuar recomendaciones a los responsables de los riesgos, que se materializarán en planes de acción.
  - Reportar periódicamente al Comité de Dirección el estado de los riesgos de la Entidad, así como las posibles materializaciones de riesgos y el estado de todas las recomendaciones provenientes de los *testing* al Comité de Dirección y, con la periodicidad que se estime conveniente, al Comité Permanente de Riesgos.
- El **Comité Permanente de Riesgos** es el responsable de facilitar y monitorizar la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos llevando a cabo el seguimiento y supervisión de todos los riesgos de la entidad, incluidos los relativos a ASG.
- Los **Comités específicos**: su organización y competencias se encuentran detallados en el Sistema de Gobierno de Línea Directa Aseguradora.
- La **Alta Dirección** es responsable de crear una cultura y una estructura organizativa que promuevan la gestión eficaz de los riesgos. Los directores de las Áreas de Negocio y Soporte deberán conocer los riesgos de su área de

actuación y gestionarlos de forma integrada con sus funciones, competencias y responsabilidades, así como ejecutar las medidas necesarias para la gestión de los riesgos

- **Toda la Entidad** es responsable de detectar y reportar los riesgos que puedan ponerse de manifiesto en el desarrollo de sus actividades, y gestionar los mismos, en coordinación con las áreas que integran la Función de Riesgos.

El **Consejo de Administración** es el responsable último en el establecimiento y definición del apetito al riesgo, así como de la existencia de unos límites en torno a los riesgos identificados y que estén correctamente monitorizados y gestionados. Es también responsable de la actualización anual del marco de apetito al riesgo de la entidad, del seguimiento de su perfil de riesgo efectivo y de asegurar la consistencia entre ambos.

Con periodicidad anual el Consejo de Administración o la Comisión de Auditoría y Cumplimiento fijan los límites de tolerancia al riesgo. Asimismo, aprueban los cambios en los umbrales de los Indicadores clave de Riesgo (KRIS), que son revisados anualmente.

En 2022, fruto de la reorganización de la Entidad, se ha creado una **nueva área de Riesgos Corporativos**, que integra todas las funciones que ya existían en la Entidad (Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno, la Función Actuarial, Cumplimiento Normativo, Control Interno de la Información Financiera) con el objetivo de aprovechar sinergias, dotar de mayor visibilidad a las funciones de riesgos e incrementar el entorno de control de la Entidad. La misión del área es la construcción de un mapa de riesgos global de la Entidad, analizar la interrelación entre los diferentes riesgos y la optimización del entorno de control a fin de asegurar la correcta valoración e identificación de los riesgos y su integración en las previsiones y en la toma de decisiones de la Entidad.

### **Integración en la estructura organizativa y en la toma de decisiones**

El sistema de gestión de riesgos tiene como finalidad asegurar que los principales riesgos que debe afrontar la Entidad en su actividad habitual se encuentran permanentemente identificados y monitorizados, lo que permite una adecuada gestión de los mismos.

Los riesgos se tratan en los diferentes Comités de la Entidad y son periódicamente reportados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.

El Grupo Línea Directa ha establecido distintos niveles de defensa, diseñando una estructura organizativa para cada una de las tipologías de riesgos identificados:

- **Una unidad de gestión** con responsabilidad directa sobre la gestión diaria o al corriente de tales riesgos, como primera línea de defensa.
- **Una estructura de comités**, cada uno encargado de la identificación, gestión y reporte de los riesgos. Por su composición y funciones, estos comités son ejecutivos, ya que en ellos se toman decisiones relativas a los riesgos que gestionan.
- **Unas funciones de control** como segunda línea, que son la función de Gestión de Riesgos, la Función Actuarial, la Función de Cumplimiento y SCIF.
- **Una función de supervisión** como tercera línea, que es la función de Auditoría Interna.

Esta estructura responde a cuatro objetivos esenciales. En primer lugar, que se cumpla la **adecuada labor de control, gestión y reporte** de todos los riesgos en diferentes niveles de defensa. En segundo lugar, que el control y el reporte se realice **de manera vertical y transversal**, tanto por órganos dependientes como por funciones independientes de control. En tercer lugar, que haya una adecuada **escalabilidad del reporte**, el control y la toma de decisiones y, por último, que **la responsabilidad, el conocimiento y el control de los riesgos** se realice a distintos niveles, incluyendo el **máximo nivel** de gobierno.

### **Gestión de Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG)**

Los órganos de gobierno reciben con periodicidad trimestral, al menos, información relativa a los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad y de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, además de información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el apetito de riesgo.

El equipo de Riesgos analiza periódicamente, junto con las áreas de la Entidad, aquellos factores que, de materializarse, pueden tener un impacto en el negocio, incluyendo factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). A partir de este análisis se realiza una evaluación de los principales riesgos de la Entidad, teniendo en cuenta las medidas de prevención y mitigación, que permiten obtener la valoración del riesgo residual.

La Entidad ha definido el modelo de gestión, los procesos y la metodología de la valoración de riesgos ESG, y cuenta con un seguimiento periódico que favorece la transmisión de información entre las áreas responsables de los riesgos y la Dirección de Riesgos de la Entidad.

La Entidad también está **desarrollando una monitorización de las medidas de mitigación** o de los controles identificados de cada área, analizando si se están realizando de manera efectiva a través de las evidencias, actualizando el entorno de control y la valoración de los riesgos. En caso de detectar alguna mejora, se definen los planes de acción oportunos.

El mapa de riesgos ASG contiene los riesgos a los que la Entidad está expuesta, cada uno de ellos vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros marcos de reporte (GRI o Ley de Información no Financiera -Ley 11/2018).

Aunque el Grupo Línea Directa no se encuentra en un sector crítico respecto al **cambio climático**, la entidad está especialmente concienciada sobre este problema, por lo que impulsa y fomenta una gestión responsable de los recursos y el medioambiente. Para ello, cuenta con políticas y medidas específicas.

En el **aspecto social**, el Grupo Línea Directa cuenta con protocolos y medidas concretas para impulsar el potencial y el desarrollo de sus empleados, fomentando la diversidad e inclusión, ofreciendo las mejores soluciones para mantener la empleabilidad y promoviendo la seguridad en el entorno de trabajo y la salud de los empleados.

Finalmente, en el ámbito de **Buen Gobierno Corporativo**, se ponen en valor los mecanismos de homologación de los proveedores, la estructura del gobierno corporativo de la entidad alineada con los requisitos normativos y las buenas prácticas, la "tolerancia cero" frente al soborno y cualquier acto ilícito reflejado en el Código Ético y otras políticas internas y, por supuesto, todas las medidas de

protección de la seguridad de la información y los datos implementados en la organización.

### **Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia**

La Entidad lleva a cabo anualmente un ejercicio de **evaluación interna de los riesgos y de la solvencia** ("EIRS" o por sus siglas en inglés "ORSA") que es aprobado por el Consejo de Administración y presentado al Supervisor. Esta evaluación se desarrolla conforme a lo establecido en la Política ORSA de la Entidad que ha sido aprobada, previamente, por el Consejo y que se revisa y actualiza periódicamente.

Este ejercicio supone la autoevaluación de los riesgos a los que la Entidad se expondrá en un horizonte temporal de tres años tomando en consideración las perspectivas de evolución del negocio de la Entidad y del mercado, la experiencia histórica sobre la tipología y tamaño de los riesgos a los que la Entidad se ha expuesto en el pasado y el apetito y límites de riesgo fijados por el Consejo de la Entidad.

Como primera etapa, una vez acordado por el Consejo de Administración las principales directrices del plan en base a los objetivos estratégicos y las circunstancias del mercado, se obtiene una proyección de los estados financieros de la Entidad y sus filiales en valoración local en el escenario base. Estos estados financieros son aprobados por el Consejo de Administración.

Adicionalmente al escenario base, se tienen en cuenta unos determinados **escenarios de estrés**, en los que se pone a prueba la situación de solvencia de la Entidad y las posibles necesidades de capital en situaciones extremas, estresando determinados parámetros clave del negocio. Estos escenarios de estrés son aprobados por el Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En paralelo, se determinan los ajustes y reclasificaciones del balance local del escenario base y de los escenarios de estrés durante del período de proyección, para obtener los balances económicos a efectos de solvencia. Así se determinan los **fondos disponibles** (exceso de activos sobre pasivos) para cada uno de los años y para cada uno de los escenarios.

Con posterioridad se proyectan el capital de solvencia obligatorio (CSO) y el capital económico de partida, para el horizonte temporal de tres años y para cada escenario.

Así, se puede obtener la **posición de solvencia para cada ejercicio y escenario de proyección**, obtenida como los fondos disponibles y admisibles tanto sobre el CSO como sobre el capital económico.

Si en alguno de los ejercicios de proyección de cualquier escenario se produjera una posición de solvencia inferior al umbral mínimo fijado por el Consejo de Administración o inferior al 100%, se ofrecen distintas alternativas de gestión que reestablecerían la posición de solvencia por encima de los niveles mínimos requeridos.

El Consejo de Administración aprueba, finalmente, la proyección de los estados financieros a efectos de solvencia y la posición de solvencia proyectada para todos los años y escenarios, junto con las posibles medidas de gestión necesarias para reestablecer la posición de solvencia en caso de que fuera necesario.

#### B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Según el artículo 46 de la Directiva de solvencia y el artículo 66 de la Ley 20/2015 de Ordenación Supervisión y Solvencia de entidades aseguradoras, la Entidad debe poseer un sistema eficaz de control interno. Dicho sistema constará, como mínimo, de procedimientos administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la empresa y de una función de verificación del cumplimiento.

Las actividades de control deben ser proporcionales a los riesgos derivados de las actividades y procesos a controlar.

Debe establecer que los mecanismos de control y notificación del sistema de control interno proporcionen al órgano de administración, de Dirección y de control la información relevante para los procesos de toma de decisiones.

##### **Marco de Control Interno**

La Entidad posee los procesos necesarios para identificar, medir, controlar, gestionar y notificar de forma continua, tanto a nivel individual como a nivel agregado, los riesgos a los que está expuesta o podría estar expuesta en el futuro, siempre teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad.

En primer lugar, la Entidad dispone de un **mapa de riesgos** de los procesos de negocio donde se recogen todos los riesgos inherentes potencialmente graves y el nivel de riesgo residual en función de la efectividad de los controles existentes. Las operaciones específicas que son significativas y los riesgos asociados de cada proceso se encuentran cubiertos.

El sistema de gestión de riesgos, a través de los **riesgos identificados** y los **Indicadores Clave de Riesgos definidos** (KRIs - Key Risk Indicators), soporta el proceso de definición de estrategias y de toma de decisiones de la Entidad pues estos Indicadores Clave de Riesgos se incluyen en el Cuadro de Mandos de la Entidad, permitiendo a la Dirección realizar una gestión proactiva de los riesgos. Este informe está a disposición del Consejo, a través de su reporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como de la Dirección.

La Entidad dispone de un **sistema de gestión de riesgos eficaz** que determina cómo gestionar cada categoría, área de riesgos y cualquier agregación potencial de riesgos. El sistema de gestión de riesgos evalúa las necesidades globales de solvencia según se identifican en la evaluación prospectiva de los propios riesgos de la empresa (basada en los principios ORSA), los requisitos legales de capital y los límites de tolerancia al riesgo, así como la descripción de la frecuencia y el contenido de las pruebas periódicas de tensión y las situaciones que requieren pruebas de tensión específicas. Existen políticas que definen las categorías de riesgo y los métodos para medirlos.

El Consejo ha establecido el **perfil de riesgo y los límites globales de tolerancia al riesgo**, y supervisa a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a los Comités establecidos con el objeto de hacer un seguimiento y gestión de los riesgos potencialmente graves.

Por todo ello, se considera que existe un entorno de control interno con mecanismos de control y notificación que proporcionan al Consejo de Administración y a la

Dirección información relevante y veraz para la toma de decisiones. Los controles son proporcionales a los riesgos y abarcan todas las áreas y líneas de negocio de la Entidad.

El grado de instauración de la cultura de riesgos y el sistema de gestión de riesgos facilita el entendimiento de las implicaciones de las decisiones adoptadas por el Consejo y la Dirección en función del riesgo que se desee asumir.

### **Mecanismos de información y reporte de Riesgos**

El área de Riesgos Corporativos integra la totalidad de la información de riesgos de la Entidad para su reporte periódico a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, informa del estado de los Indicadores Clave de Riesgos (**Cuadro de mandos KRIS**) facilitando su seguimiento por los órganos de Dirección de la Entidad.

Los reportes periódicos de riesgos establecidos son los siguientes:

- La Dirección de Riesgos Corporativos reporta mensualmente el estado de los riesgos de la Entidad, así como el resultado del testeado de controles y los KRIS que superan los umbrales establecidos al Comité de Dirección de la Entidad.
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es informada por la Dirección de Riesgos Corporativos en relación con los riesgos más significativos recogidos en el Mapa de Riesgos de la Entidad, así como del resultado del testeado de controles, el estado de las recomendaciones emitidas y la evolución de los KRIS.
- La Función de Auditoría Interna reporta trimestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

### **Función de cumplimiento**

La **Función de Cumplimiento**, gestionada desde el Departamento de Cumplimiento Normativo, con el Chief Compliance Officer como máximo responsable, se encuentra ubicada en el área de Riesgos Corporativos de la Entidad y, al igual que el resto de las funciones clave, reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Comprende el asesoramiento a la Entidad en todos los ámbitos de materia jurídica (laboral, mercantil, fiscal, societario...), proporcionando directrices que ayuden a definir la estrategia de gestión de riesgos legales, asegurando el cumplimiento de las normas y políticas de riesgos derivadas de normas de derecho positivo incluyendo, no sólo las derivadas de relaciones con terceros, sino también las que provienen de normas autoimpuestas o estándares sectoriales o éticos cuyo cumplimiento es legítimamente esperado por los grupos de interés de las comunidades donde opera.

El Departamento de Cumplimiento Normativo es responsable de garantizar el correcto funcionamiento y cumplimiento de la Política de Cumplimiento Penal y que la misma se adecúe en todo momento a las necesidades y circunstancias de las sociedades que integran el Grupo Línea Directa.

Además, se encarga de fomentar una cultura de Cumplimiento en la Entidad, diseñando e implementando, junto con el Departamento de Comunicación, programas de difusión, sensibilización y comunicación del entorno de Cumplimiento y el compromiso del Grupo con los comportamientos éticos y acordes a la Normativa con el fin de garantizar la eficacia de su implantación.

Cumplimiento Normativo también realiza, junto con los departamentos que tienen criterio experto en materias concretas tales como Oficina de Protección del Dato o Asesoría Fiscal, entre otros, la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la empresa, así como la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

La Función de Cumplimiento ejerce su cometido de acuerdo con la Política de Cumplimiento, aprobada por el Consejo de Administración, y el Sistema de Gestión del Cumplimiento Normativo.

En cuanto a la actividad y competencias del Departamento de Cumplimiento Normativo destacamos las siguientes:

1. Apoyar, asesorar y dar soporte en todas las funciones al Chief Compliance Officer.
2. Evaluar las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la organización.
3. Diseñar e implementar el plan de cumplimiento de la Entidad incluyendo la identificación y análisis de los riesgos y controles de carácter normativo, gestión y ejecución de planes de verificación e identificación y aprobación de nuevas medidas y planes de acción.
4. Elaborar el Informe Anual de Cumplimiento para su presentación por el Chief Compliance Officer ante los órganos de gobierno de la Entidad.

### Otros aspectos de Control Interno

En los anteriores apartados hemos expuesto el marco de control interno de la Entidad, así como los mecanismos de información. A fin de contemplar todos los aspectos recogidos en el artículo 46 de la Directiva, solo quedaría por mencionar los **procedimientos administrativos y contables**.

La Entidad aplica el Plan Contable de Entidades Aseguradoras. En los estados financieros consolidados se aplican las normas internacionales de contabilidad. El Control Interno sobre la información financiera de las sociedades cotizadas (Sistema de Control Interno de Información Financiera, **(SCIIF)** según normativa de CNMV, lo constituyen el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, la alta Dirección y el personal involucrado de la Entidad llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica y difunde a los mercados y stakeholders.

Tras la salida a Bolsa, el Grupo Línea Directa debe garantizar el cumplimiento de los reglamentos de la Unión Europea adoptando las **Normas Internacionales de Información Financiera**. Para ello, en 2021 se creó el Departamento de Control Interno de Información Financiera, con el objetivo de identificar y determinar qué información sobre este ámbito debe ser objeto del Sistema de Control Interno (SCIIF).

El **SCIIF** constituye una parte del control interno y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, la alta Dirección y el personal involucrado de la Entidad llevan a cabo para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados. En este sentido, el Departamento de Control Interno de Información Financiera, dependiente del área de Riesgos Corporativos, es el encargado de la implantación efectiva del SCIIF y de su correcta monitorización, e impulsa la identificación, revisión y documentación de los procesos de información



relevantes incluidos en el SCIIF. Además, diseña e implanta los controles sobre este ámbito, establece un reporte periódico a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de cara a los cierres trimestrales de cada ejercicio, además de establecer un proceso de revisión por parte del auditor externo.

Por otro lado, en el Área de Finanzas de la Entidad, recaen, entre otras, las siguientes funciones relativas al control interno:

- **Planificación de la Entidad**, elaborando un plan anual que aprueba el Consejo de Administración y siguiendo mensualmente el cumplimiento de dicho plan
- **Control de costes**, mediante el seguimiento y administración de los costes de todas las áreas organizativas, verificación periódica de la evolución de los proyectos estratégicos de mejora operativa y propuesta de iniciativas concretas para la racionalización del gasto
- Seguimiento y control de **estados financieros** de empresas del Grupo Línea Directa.

La Entidad elabora anualmente el correspondiente **Informe sobre la Situación Financiera y Solvencia** (Solvency and Financial Condition Report, SFCR) conforme a los requerimientos del régimen de solvencia II (normativa comunitaria de los artículos 292 a 298 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, y su Anexo XX, así como en la normativa nacional, principalmente en el capítulo III del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras). Dicho informe es firmado por los miembros del Consejo de Administración de Línea Directa y enviado al Supervisor.

## B.5. FUNCIÓN AUDITORÍA INTERNA

Auditoría Interna realiza una actividad de evaluación y aseguramiento de los procesos de forma independiente y objetiva; valora la eficacia de, entre otros, los procesos de control interno y gestión de riesgos, cumplimiento normativo y gobierno corporativo, agregando valor y alertando, en su caso, sobre la necesidad de su modificación y, por último, detectando aspectos de mejora de las operaciones de Línea Directa.

La Función de Auditoría Interna ejerce su cometido de acuerdo con la Política de Auditoría Interna revisada y aprobada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Línea Directa en su reunión de abril 2023, reguladora del Estatuto de funcionamiento de Auditoría Interna y donde se definen, entre otros aspectos, los principios de actuación, los atributos, responsabilidad, autoridad y posición organizativa de la función.

En línea con las mejores prácticas de buen gobierno y en cumplimiento de lo dispuesto en el marco normativo vigente, Auditoría Interna está configurada como un área independiente dentro de la organización, ejerciendo su actividad de forma objetiva.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la función de Auditoría Interna depende y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y está, administrativamente, adscrita al Presidente del Consejo de Administración.

De esta manera queda garantizado, en todo momento, la independencia, proporcionalidad, autonomía y universalidad de la función de Auditoría Interna en el Grupo Línea Directa.

### **Funciones**

Auditoría Interna, revisa, en el ámbito de sus competencias, capacidades y del Plan de Auditoría aprobado, los procesos, procedimientos y actividades de negocio, el entorno de control, la identificación y gestión de los riesgos, y el marco de gobierno corporativo y cumplimiento normativo del Grupo Línea Directa.

Anualmente, Auditoría Interna elabora el Plan de Auditoría del Grupo Línea Directa que abarca los procesos considerados clave en la Entidad, fundamentado, entre otros aspectos, en el mapa de riesgos del Grupo Línea Directa; las sugerencias o preocupaciones aportadas por la Dirección, Consejero Delegado y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; las sugerencias o prioridades de los supervisores y reguladores externos y su propia experiencia adquirida en el desempeño de su función.

El Plan de Auditoría es aprobado, anualmente, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Línea Directa.

Auditoría Interna informa, principalmente, a los órganos de gobierno del Grupo Línea Directa, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, del resultado de los trabajos realizados, de la situación de las observaciones emitidas o planes de acción pendientes de implementar, así como de los principales indicadores incluidos en su programa de aseguramiento y mejora continua de la calidad de la función.

Asimismo, la función de Auditoría Interna elabora y propone a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la aprobación de la memoria anual de actividades.

### **Composición**

En 2023, la función de Auditoría Interna del Grupo Línea Directa está integrada por 4 personas incluyendo al Director de Auditoría Interna.

## **B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL**

La Función Actuarial de Línea Directa es una función independiente situada orgánicamente en el Área de Riesgos Corporativos, y que reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Se enmarca en la segunda línea de defensa de la Entidad, junto con las Funciones de Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y SCIIF, garantizando de esta manera la total independencia respecto de la revisión de las tareas que le han sido encomendadas.

Entre sus responsabilidades se encuentran, las de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, evaluar la suficiencia y calidad de los datos, validar las metodologías utilizadas para calcular las provisiones técnicas, cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior a través de backtesting, informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la fiabilidad y adecuación de las Provisiones Técnicas, pronunciarse sobre la política de suscripción y los acuerdos de reaseguro, y por último, contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de

riesgos, en lo que respecta al cálculo de los requisitos de capital, evaluación interna de los riesgos y solvencia.

Asimismo, elabora anualmente el Informe Actuarial para el órgano de Administración, en el que se documentan todas las tareas significativas que se han llevado a cabo durante el año y sus resultados, identificando las posibles deficiencias y aportando recomendaciones para corregir dichas deficiencias. Y presenta ante el Órgano de Administración al inicio del ejercicio, la planificación de su actividad a desarrollar durante el mismo, estructurada en seis grandes bloques:

- Provisiones Técnicas.
- Política de Suscripción, incluyendo el impacto de los riesgos sostenibilidad sobre la misma.
- Reaseguro.
- Calidad del Dato respecto de las provisiones técnicas.
- Sistema de Gestión de Riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.
- Modelos Internos y Parámetros Específicos.

Con periodicidad trimestral presenta a la Comisión de Auditoría, el nivel de desarrollo de la actividad planificada, junto con las conclusiones y posibles incidencias a corregir o subsanar, surgidas de los análisis realizados.

## B.7. EXTERNALIZACIÓN

El objetivo de la Política de Externalización, actualizada en 2022, es dar cumplimiento al Art 49 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) y la Ley 20/2015 de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el RD 1060/2015 de 20 de noviembre de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, así como a la normativa que la desarrolla, conforme al cual las entidades aseguradoras deben garantizar que la externalización de funciones o de actividades operativas críticas o importantes no podrá realizarse de tal forma que pueda:

- perjudicar sensiblemente la calidad del sistema de gobernanza de la empresa considerada;
- aumentar indebidamente el riesgo operacional;
- menoscabar la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que la empresa cumple con sus obligaciones;
- o afectar a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de seguros.

La Política resume los requerimientos y condiciones que se exigen a las entidades en el caso de externalización de funciones, y en concreto se refleja en esta política:

- a) el criterio para determinar si una función o actividad es crítica o importante;
- b) cómo se selecciona un proveedor de calidad adecuada, y cómo y con qué periodicidad se evalúan su desempeño y resultados;

- c) los detalles que deben incluirse en el contrato suscrito con el proveedor del servicio; y
- d) los planes de contingencia empresarial, incluidas las condiciones de terminación o rescisión del contrato, en caso de funciones o actividades externalizadas críticas o importantes.
- e) los requerimientos y formalidades que deben aplicarse adicionalmente en caso de externalización a proveedores de servicios en la nube.

La Entidad mantiene externalizada en 2023 los servicios de outsourcing de área de tecnología de la información, así como algunas gestiones de tramitación de siniestros. Igualmente está externalizada la gestión de la red asistencial de la línea de negocio de Salud que la Entidad ha venido comercializando bajo la marca Vivaz, y en la actualidad bajo la marca Línea Directa.

Con Línea Directa Asistencia S.L.U., sociedad filial de Línea Directa Aseguradora S.A, está externalizado el servicio de asistencia en viaje para los asegurados que tengan contratada esta garantía.

## B.8. OTRA INFORMACIÓN

### **Adecuación del sistema de gobierno**

Se considera que el sistema de gobierno implementado en la Entidad que comprende la estructura organizativa y los sistemas de gestión de riesgos y control interno es efectivo y sirve de soporte óptimo a los objetivos estratégicos de la Entidad, asegurando que el Consejo toma decisiones de negocio con una perspectiva completa de los impactos en la exposición al riesgo y dentro de los límites marcados por su apetito al riesgo.

## C. PERFIL DE RIESGO

### C.1. APETITO, LÍMITE Y EXPOSICIÓN AL RIESGO

#### Apetito y límite de riesgo

El **Consejo de Administración** es responsable último en el **establecimiento y definición del apetito al riesgo**, así como de la existencia unos **límites** en torno a los riesgos identificados y que éstos están correctamente monitorizados y gestionados. De tal forma, que el Consejo es el órgano responsable del establecimiento y actualización anual del apetito de riesgo de la Entidad, del seguimiento de su perfil de riesgo efectivo y de asegurar la consistencia entre ambos.

#### Principio de prudencia

La Entidad lleva a cabo la gestión de las inversiones teniendo en cuenta la regulación y las directrices fijadas por los órganos de gobierno de la Entidad en cuanto al Margen de Solvencia y la cobertura de las Provisiones Técnicas.

La Entidad lleva a cabo la gestión del Riesgo de Mercado y reduce su exposición al mismo, mediante una **Política de Inversiones** que es propuesta por el Director Financiero y aprobada por el Consejo de Administración, con revisión anual.

Dicha política recoge los términos de referencia del Comité de Inversiones que siguiendo el principio de prudencia contempla, entre otros, los siguientes objetivos:

- Aplicar la estrategia de inversiones aprobada por el Consejo que cumpla con los requisitos de todos los reguladores y se adecúe a los Objetivos de Inversión del Grupo Línea Directa y a la evolución de los mercados.
- Analizar la conveniencia de contar con asesoramiento externo en materia de Inversiones, aprobar en su caso la contratación de dichos asesores de Inversiones y valorar la idoneidad de todas sus recomendaciones, de conformidad con las Directrices de Inversión y las circunstancias del Grupo Línea Directa.

Además de establecer las obligaciones de información al Órgano de Administración en caso de irregularidades:

- “Informar al Consejo de Administración de Línea Directa, y en su caso a sus Comisiones, y garantizar que dicho Consejo conozca inmediatamente cualquier desviación o incumplimiento de los Objetivos de Inversión y Directrices para las Inversiones”.

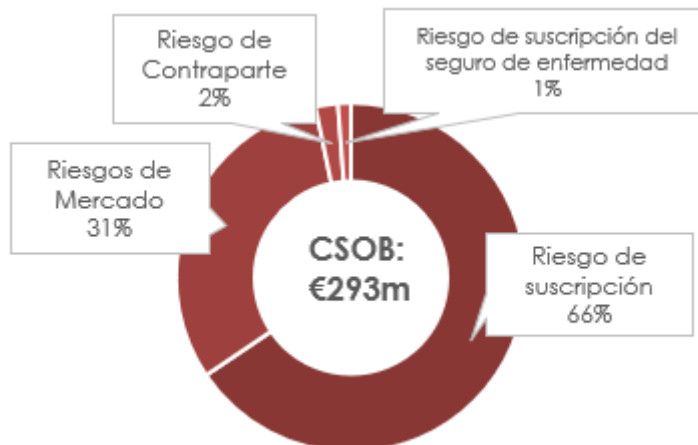
Asimismo, en las limitaciones de las Directrices de inversión se verifica que se trata de una política muy conservadora en cuanto a los riesgos a asumir con las inversiones. Solo se permite el uso de Derivados con fines de cobertura, con el objetivo de una gestión eficiente de la cartera, nunca con fines especulativos. En su caso, se requerirá aprobación del Comité de Inversiones y deben cumplir los criterios de admisibilidad del organismo regulador.

Por último, en la Política de Inversiones también se establecen los límites de autorización para realizar las operaciones, requiriendo las inversiones de mayor cuantía la autorización del Consejo de Administración.

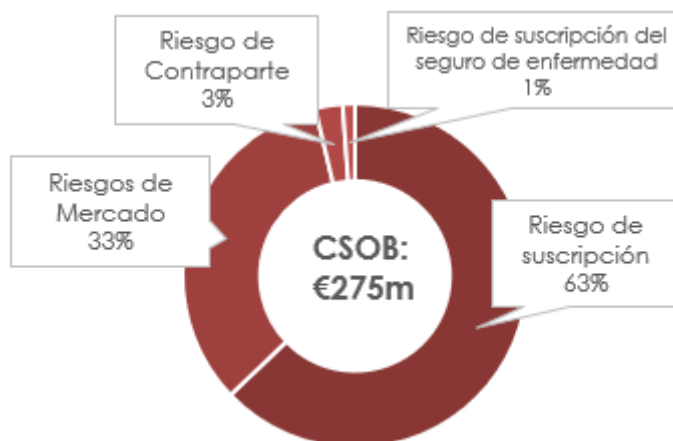
### Exposición al Riesgo

La exposición al riesgo de la Entidad medido por categorías de riesgo del **capital de Solvencia obligatorio básico** sin diversificar y calculado por fórmula estándar a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra en el siguiente gráfico:

31 de diciembre 2023:



31 de diciembre 2022:



Como se ve en el gráfico, el principal riesgo a que se ve expuesta la Entidad es el riesgo de suscripción, seguido por el riesgo de mercado y el riesgo de contraparte.

### Sensibilidad al riesgo

La Entidad, como se ha comentado con anterioridad, lleva a cabo un análisis de estrés y sensibilidad como parte del ejercicio anual de EIRS sobre los riesgos más significativos.

En base a la experiencia de la Entidad y la naturaleza de los riesgos a los que está expuesta por su actividad, los riesgos más significativos son los asociados al riesgo de suscripción, y en concreto los parámetros identificados con más influencia en el

mismo son la frecuencia y la severidad de los siniestros, que son objeto de estrés por separado y de forma simultánea.

### **Estrategias, objetivos y procesos por cada categoría de riesgo**

La Entidad conceptualiza el establecimiento del perfil de riesgos como la autoevaluación de cada uno de ellos en dos vertientes: una **cuantitativa** y otra **cualitativa**. De las posiciones absolutas y relativas de cada uno de estos riesgos sobre ambas vertientes resultará el perfil de riesgos global.

La Entidad dispone de un sistema de gestión de riesgos que determina cómo gestionar cada categoría, área de riesgos y cualquier agregación potencial de riesgos. Existen políticas específicas que definen las categorías de riesgo y los métodos para medirlos.

El sistema de gestión de riesgos evalúa las necesidades globales de solvencia, según se identifican en la evaluación prospectiva de los propios riesgos de la empresa (basada en los principios EIRS u ORSA, por sus siglas en inglés) los requisitos legales de capital y los límites de tolerancia al riesgo, así como la descripción de la frecuencia y el contenido de las pruebas periódicas de tensión y las situaciones que requieren pruebas de tensión específicas.

Se definen a continuación los riesgos que son objeto de la Política de Riesgos de la Entidad y que se han establecido en función de la estimación de la materialidad de su exposición en la Entidad.

Los métodos de medición de cada riesgo, así como el detalle de cómo se gestiona cada uno de ellos y cualquier agregación potencial de riesgos, se encuentran descritos en la documentación correspondiente a la evaluación prospectiva de riesgos.

## **C.2. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN**

El riesgo más significativo de la Entidad es el riesgo de suscripción, y en particular, el módulo de riesgo de prima y reserva.

El **riesgo de prima** se refiere a los siniestros futuros que ocurran durante y después del periodo, hasta el horizonte temporal a efectos de valoración de solvencia. El riesgo consiste en que los gastos más el coste siniestral de aquellos siniestros sea más alto que las primas recibidas. La exposición a este riesgo medido por el volumen de primas es de 966.154 miles de euros (955.390 miles de euros en 2022).

El **riesgo de reserva** tiene dos orígenes, por un lado, que el nivel absoluto de la provisión sea subestimado y, por otro lado, la naturaleza estocástica de los pagos de siniestros. Ambos riesgos cubren los siniestros con una frecuencia regular, ya que los eventos extremos se sitúan en el ámbito del riesgo catastrófico, que con el riesgo de caída completan el riesgo de suscripción. La exposición a este riesgo medido por el volumen de las provisiones técnicas de siniestros es de 325.266 miles de euros (255.566 miles de euros en 2022).

El capital de solvencia requerido para el riesgo de prima y reserva supone 190.730 miles de euros (170.871 miles de euros en 2022).

Para realizar una evaluación del perfil de riesgo de la Entidad hay que considerar algunas circunstancias propias tanto del mercado asegurador español como

intrínsecas de la Entidad que influyen en los riesgos a los que se expone como las circunstancias en que los afronta:

## a) Idiosincrasia del mercado español respecto del mercado europeo

### 1. Existencia del Consorcio de Compensación de Seguros

Su existencia permite dotar al sector de una mayor estabilidad y certidumbre en la tarificación. Es un mitigador muy importante del riesgo catastrófico en el tipo de riesgos de la naturaleza. Para los riesgos derivados de la naturaleza no-consorciables la Entidad tiene suscrito un reaseguro excess-loss con una prioridad establecida por evento y de carácter anual renovable que engloba además un efecto mitigador sobre el riesgo catastrófico de acumulación de sumas aseguradas en el evento de fuego. Para los riesgos "man-made" (causados por el hombre), la Entidad tiene suscrito, igualmente, un reaseguro excess-loss con prioridad por siniestro e igualmente anual renovable.

### 2. Los Convenios de liquidación en la gestión de siniestros

En España, existen varios convenios que alcanzan un gran porcentaje de los siniestros de daños materiales que ocurren en el sector. El convenio con la fijación de módulos estándar de indemnización proporciona una **menor volatilidad en los pagos** a realizar por este tipo de siniestros materiales, agilizando a la vez el período de liquidación de siniestros e incidiendo en una mayor eficiencia de la gestión y limita el coste máximo que la Entidad tiene que pagar por un siniestro de convenio en el que el asegurado de la Entidad es culpable.

### 3. Aplicación del baremo de lesiones

La existencia de un Baremo que establece las cuantías de las indemnizaciones proporciona una **estabilidad y previsibilidad** del coste siniestral de lesiones muy superior al existente en otros países del entorno, pues los jueces se ajustan, en general, a un sistema de tasación que hace más fácilmente cuantificable las indemnizaciones futuras, limitando de forma significativa posibles imprevistos de coste siniestral.

## b) Especificidades de la Entidad en el mercado español

### 1. Entidad basada en el crecimiento orgánico

La Entidad fue constituida en 1994, comenzando su actividad al año siguiente, lo que supone que comparativamente sea una entidad joven dentro del mercado asegurador español. Desde ese momento el crecimiento de la Entidad se ha sostenido sin fusiones ni adquisiciones de otras entidades o carteras. Esta circunstancia aporta **homogeneidad, calidad e información** de su cartera de riesgos.

### 2. Apuesta por la tecnología

La Entidad ha apostado por una **centralización y automatización de los procesos de negocio**, haciendo un especial hincapié en los sistemas de información y tarificación, lo que permite, entre otras cosas, una monitorización de la evolución de la cartera de pólizas y del coste siniestral que permite tomar decisiones tácticas de negocio y su implementación con relativa celeridad.

El modelo de negocio desarrollado por la Entidad es al mismo tiempo una palanca que impulsa la **cultura de la innovación** en la organización. El alineamiento y la



agilidad que aporta su estructura organizativa y su operativa centralizada, junto con el contacto directo con los clientes en todas las fases del negocio, dotan a la Entidad de una mayor capacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes del cliente con productos específicos y mejorar la atención, el servicio y la experiencia de cliente.

### 3. Utilización del canal directo

La Entidad opera sin oficinas ni intermediarios, exclusivamente a través de los **canales telefónico y digitales**, con toda su operación centralizada en su sede en Tres Cantos (Madrid). Esto, junto con una estructura organizativa plana, la excelencia técnica y la avanzada digitalización de sus procesos, permite a la Entidad ser más eficiente y competitivo respecto del modelo intermediado o más tradicional, ya que traslada ese ahorro interno al cliente en forma de productos completos y una extraordinaria calidad de servicio a precios más competitivos.

Este hecho supone que, entre otras cosas que las pólizas son propiedad de la Entidad y existe una **centralización y control de los sistemas de tarificación y suscripción**. Todas las particularidades descritas en los párrafos anteriores, que definen un perfil de suscripción propio, han llevado a la Entidad a la solicitud del **parámetro específico para el riesgo de prima en la línea de negocio de "automóviles, otras garantías"**. La Entidad recibió la autorización por parte de la DGSFP en escrito con fecha 18 de abril de 2016 y ha utilizado dicho parámetro específico en el cálculo del capital de solvencia obligatorio para el ejercicio del presente informe. Anualmente, la Entidad revisa el valor del parámetro con datos actualizados según la metodología establecida.

Para el resto de riesgos de suscripción (riesgo de prima para las líneas de negocio que no tiene autorizado el parámetro específico, el riesgo de reserva, el riesgo de caída y el riesgo catastrófico) el capital regulatorio requerido (CSO) se cuantifica a través de la **fórmula estándar** con periodicidad trimestral.

Para cuantificar el capital económico para el horizonte temporal de planificación de los riesgos de prima y reserva de las líneas de negocio de automóviles la Entidad utiliza sendos modelos internos.

En el **riesgo catastrófico**, la Entidad está expuesta tanto a riesgos de la naturaleza (tormenta de viento y granizo) como a riesgos de catástrofe provocados por el hombre (responsabilidad civil de automóviles e incendio) y la carga de capital neta del efecto de mitigación es 5.858 miles de euros (5.706 miles de euros en 2022).

El **riesgo de caída** corresponde a la exposición a las primas por las renovaciones tácitas de los contratos en cartera al final del período de referencia, la carga de capital neta del efecto mitigación es 6.492 miles de euros (9.569 miles de euros en 2022).

Los riesgos de suscripción se gestionan y monitorizan en el **Comité de Negocio y Comité de Reservas** de la Entidad.

#### C.3. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDAD

Durante 2017, la Entidad empezó a comercializar pólizas en el ramo de asistencia sanitaria. El riesgo más significativo es el riesgo de prima.

El capital de solvencia requerido para el riesgo de suscripción de enfermedad supone 3.300 miles de euros, (3.039 miles de euros en 2022).

#### C.4. RIESGO DE MERCADO

La Entidad gestiona el riesgo de mercado a través de las directrices de la **política de inversiones** aprobada por el Consejo de Administración y que es revisada anualmente. Dicha política se gestiona y monitoriza a través del **Comité de Inversiones**, y operativamente se implementa en la Dirección Financiera de la Entidad.

Los objetivos de rentabilidad de la cartera de inversiones se establecen teniendo en cuenta las limitaciones de asunción de riesgos que se establecen en la política por el establecimiento de límites de concentración por emisores, límites de concentración por tipología de activos financieros, concentración por escalones de rating etc., además de la exigencia de calificación crediticia mínima a cada emisión, principalmente.

Para el establecimiento de estos límites, la cartera de inversiones se segmenta en fondos para operaciones y fondos a largo plazo.

La Política de inversiones prohíbe expresamente la utilización de Futuros u Opciones con fines especulativos.

Internamente, el riesgo de mercado de la cartera se valora basándose en una metodología de VaR mediante Simulación Histórica que permite medir la pérdida máxima esperada en el valor de la cartera para un período de tiempo determinado y para un nivel de confianza específico en condiciones normales de mercado. Esta pérdida estimada depende principalmente del monto total expuesto y de la volatilidad que presenten los factores de riesgo asociados al título o activo respectivo.

Mensualmente se estima el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de la cartera con un horizonte temporal de 1 mes, un nivel de confianza del 95% y basado en datos históricos a 3 años para su monitorización. La cuantificación del capital requerido (CSO) de los riesgos de mercado se realiza a través de la **fórmula estándar** con periodicidad trimestral.

#### **Inmuebles**

La Entidad está expuesta al riesgo de inmuebles a través de los inmuebles de su propiedad, que destina a uso propio para el desarrollo de la actividad aseguradora y para inversión. El volumen de exposición a este riesgo es de 109.637 miles de euros (117.931 miles de euros en 2022).

Debido a la modificación del Reglamento Delegado 2019/981 de la comisión de 8 de marzo de 2019, por lo que se modifica el Reglamento Delegado 2015/35, la Entidad realiza el enfoque de transparencia en la filial LDActivos, S.L.U., ya que este enfoque debe garantizar que se tengan debidamente en cuenta los riesgos a los que esté expuesta la empresa de seguros o reaseguros, sean cuales fueren sus estructuras de inversión. Ese enfoque debe aplicarse, por tanto, a las empresas vinculadas a la empresa de seguros o de reaseguros que tengan como objetivo principal la tenencia o la gestión de activos en nombre de dicha empresa de seguros o reaseguros.

La política de inversiones de la Entidad establece un límite de inversión en inmuebles sobre la cartera de activos.

### **Tipo de Interés**

La Entidad está expuesta a la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés. Históricamente, dado el superávit de la cartera de activos, principalmente compuesta por renta fija, sobre las provisiones técnicas y las duraciones de dichos activos y pasivos, la carga de capital de la fórmula estándar viene determinada por el estrés de subida de tipos de interés.

El escenario actual de tipos de interés muy bajos, incluso negativos en los primeros años de la curva de tipos de interés libre de riesgo, hace que los requerimientos de capital en este módulo de riesgo sean menos exigentes, pero a su vez, los rendimientos de los activos de renta fija adquiridos donde se invierten los beneficios que genera la Entidad y los vencimientos de activos de la cartera sean más bajos con su impacto sobre el beneficio de la Entidad.

El volumen de exposición a este riesgo es de 764.253 miles de euros por activos y 583.783 miles de euros por pasivos (635.457 miles de euros por activos y 506.493 miles de euros por pasivos en 2022).

### **Acciones**

La sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones, incluidos los fondos de inversión que invierten en renta variable, constituye el riesgo de acciones a que está expuesta la Entidad.

El volumen de exposición por acciones es de 120.651 millones de euros (125.428 miles de euros en 2022), e incluye la exposición en participaciones en entidades del grupo.

Como se ha indicado en el riesgo de inmuebles, para el riesgo de acciones no se ha tenido en cuenta la participada LD Activos, S.L.U.

### **Spread**

Este riesgo resulta de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

La política de inversiones de la Entidad establece límites de la cartera por escalón de rating y nunca por debajo de una calificación crediticia mínima. Están fuera de estos límites, principalmente, los valores emitidos o garantizados por gobiernos del Espacio Económico Europeo.

El volumen de exposición a este riesgo es de 768.930 miles de euros (638.628 miles de euros en 2022).

### **Divisa**

Este riesgo mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas. Dada los límites establecidos por la política de inversiones de la Entidad, la exposición de la Entidad a este riesgo no es material.

La exposición a este tipo de riesgo ha sido durante 2022 de 23.185 miles de euros (23.120 miles de euros en 2022)

### **Concentración**

Este riesgo resulta como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

La política de inversiones de la Entidad establece límites de la cartera por emisor dependiendo de su calificación crediticia.

El volumen de exposición a este riesgo es 999.218 miles de euros (881.987 miles de euros en 2021).

## **C.5. RIESGO DE CRÉDITO**

El riesgo de incumplimiento de la contraparte es la posible pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores a los que está expuesta la Entidad.

Adicionalmente al riesgo de crédito vinculado a la cartera de inversiones (spread, concentración) existe el riesgo de las contrapartes de los recibos de seguro pendientes de cobro, contrapartes de las cuentas a cobrar de los reaseguradores, contraparte de las posiciones de tesorería y otras partidas no materiales del activo del balance.

La carga de capital por el riesgo de contraparte se realiza a través de la **fórmula estándar** se monitoriza trimestralmente.

De forma específica, la evolución del impago de recibos de seguros se monitoriza en el Comité de Negocio, la evolución de las cuentas a cobrar de los reaseguradores se monitoriza en el Comité de Reservas, y las posiciones con contrapartes de tesorería y activos líquidos se monitoriza en el Comité de Inversiones.

El volumen de exposición a este riesgo es de 96.533 miles de euros (95.290 miles de euros en 2022).

## **C.6. RIESGO DE LIQUIDEZ**

Este riesgo no regulatorio (no requiere un capital regulatorio) consiste en la posible incapacidad temporal de la Entidad de pagar sus obligaciones en los plazos comprometidos, motivada por el vencimiento de estas obligaciones anteriormente a la fecha de vencimiento de cobros a clientes o de inversiones financieras.

Dada la naturaleza de las actividades de Entidad, con generación diaria de liquidez por ingresos de primas, el riesgo de Liquidez no se considera crítico para la continuidad de las actividades de la Entidad porque lo que no se cuantifica el capital requerido.

El beneficio esperado por primas futuras a cierre de 2023 ha sido de 42.914 miles de euros, (41.721 miles de euros en 2022).

Este riesgo se gestiona y monitoriza desde el área de Finanzas de la Entidad y el Comité de Inversiones.

#### C.7. RIESGO OPERACIONAL

El riesgo Operacional es el derivado de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de acontecimientos externos. Para la evaluación de este riesgo, a efectivos del cálculo de solvencia, se emplea la metodología de **fórmula estándar** y la evolución de la carga de capital, se monitoriza con periodicidad trimestral. Este riesgo se monitoriza en el Comité Permanente de Riesgos. El volumen de exposición viene medido por las primas imputadas y supone 960.412 miles de euros (926.512 miles de euros en 2022).

#### C.8. RIESGO REPUTACIONAL

Este riesgo no regulatorio (no requiere un capital regulatorio) consiste en la posible pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales en que pueda incurrir la Entidad por desprestigio, mala imagen, o publicidad negativa, ante los posibles grupos de interés (clientes, empleados, proveedores, instituciones, accionista, sociedad, comunidad, consumidores, medios de comunicación y sector asegurador).

Siendo un riesgo no regulatorio (no forma parte del cálculo del capital de solvencia de la fórmula estándar) la estimación cuantitativa se realiza en el ejercicio EIRS (ORSA por sus siglas en inglés) a través de una metodología propia basada en el juicio experto por el departamento de Comunicación Externa de la Entidad.

#### C.9. RIESGO LEGAL

El riesgo de cumplimiento incluye tanto la posibilidad de que los procesos y operativas de la Entidad resulten obsoletos o no cumplan la legislación vigente ante un posible cambio o novedades en la normativa específica aplicable, como el posible incumplimiento de las normas y estándares éticos definido en la Compañía.

Siendo ambos riesgos no regulatorios (no forman parte del cálculo del capital de solvencia de la fórmula estándar) la estimación cuantitativa se realiza en el ejercicio EIRS (ORSA) a través de unas metodologías propias, basadas en el juicio experto en el caso del riesgo regulatorio, y en el riesgo de cumplimiento mediante un análisis cualitativo y una valoración cuantitativa basada en el mapa de riesgos legales de cumplimiento.

#### C.10. RIESGO SOSTENIBILIDAD

El **riesgo de sostenibilidad** está definido como:

- Por lo que se refiere a las inversiones, todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión.
- En lo que respecta a los pasivos, un evento o condición ambiental, social o de gobernanza que, en caso de que se produzca, pueda causar un impacto negativo real o potencial importante en el valor del pasivo.

La Entidad tiene aprobado un plan de sostenibilidad basándose en los tres pilares (medio ambiente, social y de gobierno).

En lo que se refiere a temas ambientales, la Entidad ha publicado la política de gestión ambiental y cambio climático, la política de inversiones con criterios ASG (ESG en inglés), la de Compras responsables, ha valorado la cartera de inversiones con dichos criterios y se ha adherido al TCFD (Task Force on Climate Related Disclosure) entre otras. Además, ha continuado impulsando el aseguramiento de vehículos eléctricos a través de su Póliza Respira, lanzada en 2016, y que ha ampliado en 2022 a vehículos híbridos enchufables. En temas sociales, se ha publicado la política de salud, prevención y bienestar, la política de talento, un plan de igualdad y un protocolo en la prevención del acoso, también ha sido añadida a United Nations Road Safety.

Y en gobierno, se ha publicado la política de control y gobernanza de productos, la de fraude interno, actualizado la política de cumplimiento y la de cumplimiento penal, la política de Seguridad de la Información, la política de privacidad, la de estrategia fiscal y la Entidad se ha incorporado al IBEX Gender Equality Index BME.

El equipo de Riesgos Corporativos analiza periódicamente, junto con las áreas de la Entidad, aquellos factores que, de materializarse, pueden tener un impacto en el negocio, incluyendo factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). A partir de este análisis se realiza una evaluación de los principales riesgos de la Entidad, teniendo en cuenta las medidas de prevención y mitigación.

El mapa de riesgos ASG de Línea Directa contiene los riesgos a los que la Entidad está expuesta, cada uno de ellos vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros marcos de reporte (GRI o Ley de Información no Financiera -Ley 11/2018).

Siendo este riesgo no regulatorio (no forma parte del cálculo del capital de solvencia de la fórmula estándar) la Entidad ha realizado un análisis cualitativo y una valoración cuantitativa basada en el mapa de riesgos ASG para el ejercicio EIRS (ORSA).

## C.11. RIESGO DE CIBERSEGURIDAD

El **riesgo de ciberseguridad** es el riesgo debido a la tecnología que puede afectar a los datos, a la confidencialidad, al mal uso de la información y paradas en los sistemas que pueden afectar al negocio, entre otros.

La Política de Seguridad de la Entidad constituye el marco de referencia orientado a facilitar la definición, gestión, administración e implantación de los mecanismos y procedimientos de seguridad necesarios para alcanzar el nivel de protección adecuado a la criticidad de los activos físicos y de información de Línea Directa Aseguradora.

La Entidad ha desarrollado la Política de Continuidad del Negocio, cuya elaboración y vigilancia es responsabilidad del Área de Seguridad Corporativa del Grupo, con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones del negocio en el caso que se produzcan eventos que afecten a la operación normal de los procesos del Grupo, así como para dar cumplimiento al Art 41.4 de la Directiva 2007/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, (Solvencia II) y de la normativa que desarrolla, conforme a la cual, las entidades aseguradoras deben garantizar la continuidad y la regularidad en la ejecución de sus actividades.

En un entorno digital con un riesgo creciente de sufrir ciberataques, la Entidad dispone de una potente estrategia de ciberseguridad destinada a proteger los procesos y operaciones de la Entidad de esa amenaza. Esta estrategia incluye desde la implantación, evaluación y mejora de los mecanismos de prevención, detección y respuesta frente a ciberataques tanto a los sistemas como a las redes del Grupo, acciones concienciación y formación para todos los empleados en materia de ciberseguridad.

Tratándose de un riesgo no regulatorio (no forma parte del cálculo del capital de solvencia de la fórmula estándar) la Entidad ha realizado en el ejercicio EIRS (ORSA) una valoración cuantitativa basada en el mapa de riesgos de ciberseguridad.

## C.12. IDONEIDAD DE LAS INVERSIONES

### Calificación Crediticia

Para las posiciones de la cartera de bonos, acciones, titulizaciones, tesorería y otros activos líquidos, que intervienen en el cálculo de los requerimientos de capital de solvencia obligatorio de los riesgos de spread, concentración y contraparte, la Entidad utiliza la calificación crediticia facilitada por agencias de calificación externas, y siempre son emitidas por una ECAI (External Credit Assessment Institutions) de conformidad con el Reglamento nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En el caso de los recuperables de reaseguro, para el cálculo del riesgo de contraparte, disponen de 2 evaluaciones crediticias emitidas por ECAI, y la utilizada por la Entidad de forma continua y uniforme en el tiempo es la proporcionada por Standard & Pools.

Cabe mencionar que no existe dependencia de una única evaluación externa, pues la valoración se obtiene de la media de las calificaciones asignadas por varias ECAs.

### Concentración

Se considera exposición de mayor volumen toda posición que exceda los límites de concentración recogidos en las Directrices de Inversión, aprobadas por el Consejo de Administración. Estos límites evitan que la Entidad tenga posiciones relevantes en un único elemento, por lo que, de acuerdo al artículo 4 del Reglamento Actos Delegados, no precisa efectuar su propia evaluación de crédito interna. El Comité de Inversiones garantiza que la gestión cotidiana de inversiones se lleve a cabo de conforme a estas Directrices de Inversiones.

## Sostenibilidad

Las Directrices de Inversión contemplan como objetivo, la integración de criterios ASG (ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo) en la toma de decisiones de inversión. Con este enfoque preventivo y de foco en el largo plazo, la Entidad evitará la participación como inversor en otras organizaciones, proyectos o productos que puedan incentivar o causar infracciones graves en dichas materias.

Desde 2022 la Entidad dispone de una Política ASG de las de Inversiones. La finalidad del Grupo LDA con la definición e implantación de esta Política es maximizar el equilibrio rentabilidad-riesgo teniendo en cuenta, también, los riesgos ASG de sus inversiones y, así, permitir un desarrollo mas sostenible, apoyando ciertas actividades de impacto positivo y evitando o limitando aquellas cuyo impacto sea adverso y que puedan afectar a la confianza de sus grupos de interés.

Además, trimestralmente disponemos de una valoración cuantitativa de los riesgos ASG calculado mediante una herramienta avalada por un tercero independiente, experto en la materia.

## Exposiciones Complejas

A efectos del apartado 5 de dicho artículo 4, se consideran exposiciones complejas aquellas que requieren un nivel alto de conocimientos sobre productos financieros. Además, suele ocurrir que:

- cotiza en mercados OTC,
- que no cotiza,
- domiciliada en un país no OCDE,
- el subyacente es producto estructurado y de escasa liquidez.

Las Directrices de Inversión de la Entidad limitan este tipo de exposiciones.

## C.13. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

La Entidad realiza diferentes análisis de sensibilidad del ratio de Solvencia, sobre diferentes riesgos de mercado:

	31/12/2023	Variación
<b>Ratio de Solvencia</b>	<b>180%</b>	
Interest rates + 100 bps	167%	-13 p.p
Interest rates - 100 bps	189%	9,3 p.p
Equity markets +10%	181%	0,86 p.p
Equity markets -10%	178%	-2,52 p.p
Equity markets +30%	187%	6,98 p.p
Equity markets -30%	172%	-7,87 p.p
Real estate +10%	183%	3,18 p.p
Real estate -10%	177%	-3,23 p.p
Credit spreads +100 bps	176%	-3,72 p.p
Credit spreads -100 bps	184%	3,98 p.p



## D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

La norma general de valoración de activos y pasivos según el artículo 75 de la Directiva y como regla general de valoración, el régimen de solvencia toma las normas internacionales de contabilidad. Si los métodos de valoración incluidos en aquellas no son coherentes, de manera temporal o permanente, con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 anterior se utilizarán otros métodos de valoración que se consideren coherentes con el mismo. En todo caso, la Entidad ha seguido el principio de proporcionalidad.

En los siguientes apartados se detallan los epígrafes más significativos del activo y pasivo del balance comparando los saldos del balance a efectos de solvencia y del balance de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como las diferencias metodológicas de valoración.

### D.1. ACTIVOS

El activo del balance comparado a 31 de diciembre de 2023 y 2022, agrupado en las partidas más significativas es el siguiente:

31 de diciembre 2023:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL ACTIVO DEL BALANCE		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Intangibles y costes de adquisición diferidos	-	117.876
Activos por impuestos diferidos	75.274	13.164
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	47.901	38.612
Inversiones y Préstamos	958.654	923.204
Recuperables del reaseguro	30.993	29.214
Créditos por operaciones de reaseguro	7.019	7.019
Otros Créditos	18.974	109.950
Efectivo y otros activos	36.579	42.425
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.175.394</b>	<b>1.281.464</b>

31 de diciembre 2022:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL ACTIVO DEL BALANCE		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Intangibles y costes de adquisición diferidos	-	109.075
Activos por impuestos diferidos	80.440	23.371
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	48.742	40.226
Inversiones y Préstamos	831.351	796.759
Recuperables del reaseguro	23.333	19.263
Créditos por operaciones de reaseguro	12.290	12.290
Otros Créditos	19.612	110.656

Efectivo y otros activos	47.346	53.465
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.063.114</b>	<b>1.165.105</b>

En los siguientes apartados se detallan los criterios y diferencias de valoración entre estados financieros y solvencia de cada epígrafe del activo del balance.

### Costes de adquisición diferidos y activos intangibles

La Entidad ha valorado los costes de adquisición diferidos y activos intangibles según el Artículo 12 del Reglamento Delegado.

Los costes de adquisición diferidos se han valorado a cero por considerar que como el fondo de comercio no tienen un valor asignable.

Los activos intangibles también se han valorado a valor cero por no considerar que esos activos se pudieran vender por separado y demostrar que existen activos similares tienen un valor obtenido de conformidad con el artículo 10, apartado 2, en cuyo caso el activo se valorará de conformidad con ese artículo. Estos activos lo componen licencias de software y desarrollos propios de software fundamentalmente, que en los estados financieros se valoran a valor neto contable.

31 de diciembre 2023:

Fondo de comercio, costes de adquisición diferidos y activos intangibles		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Fondo de comercio		-
Costes de adquisición diferidos		88.690
Activos intangibles	-	29.186

31 de diciembre 2022:

Fondo de comercio, costes de adquisición diferidos y activos intangibles		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Fondo de comercio		-
Costes de adquisición diferidos		94.608
Activos intangibles	-	14.467

### Activos por impuesto diferido

Esta partida del balance de solvencia comprende el epígrafe de activos fiscales de los estados financieros, que a cierre de 2023 y 2022 se descompone en 75.275 y 80.440 miles de euros, respectivamente, de activos por diferencias temporarias.

31 de diciembre 2023:

Activos por impuestos diferidos		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Activos por impuestos diferidos	75.274	13.164

31 de diciembre 2022:

Activos por impuestos diferidos		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Activos por impuestos diferidos	80.440	23.371

La valoración de este epígrafe a efectos de solvencia difiere con los estados financieros por los ajustes de valoración entre normativa contable y Solvencia II que generan un activo por impuesto diferido. En particular, se cumple el requerimiento del epígrafe 3 del **artículo 15 del Reglamento Delegado** sobre impuestos diferidos que permite la activación de créditos fiscales *“cuando sea probable que vayan a existir beneficios imponibles futuros con respecto a los cuales pueda utilizarse el activo por impuestos diferidos, teniendo en cuenta cualquier disposición legal o reglamentaria sobre los plazos aplicables a la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y de créditos fiscales no utilizados procedentes de ejercicios anteriores”*.

### Inmovilizado material para uso propio

Este epígrafe del balance agrupo equipos para procesos de información, instalaciones, mobiliario etc. e inmuebles para uso propio, donde la Entidad desarrolla su actividad aseguradora. Las inversiones inmobiliarias se han incluido dentro del epígrafe de inversiones y préstamos del siguiente apartado.

31 de diciembre 2023:

Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Inmuebles de uso propio	42.045	30.926
Otro inmovilizado	5.856	7.686
	<b>47.901</b>	<b>38.612</b>

31 de diciembre 2022:

Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Inmuebles de uso propio	42.044	31.392
Otro inmovilizado	6.698	8.834
	<b>48.742</b>	<b>40.226</b>

A efectos de los estados financieros el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se registran por su precio de adquisición, que incluye, además del precio de compra, todos los gastos adicionales, incluidos los financieros, incurridos hasta su puesta en funcionamiento. La amortización de estos bienes se efectúa sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Al cierre del ejercicio, en su caso, se practican las correspondientes correcciones valorativas del inmovilizado material.

A efectos de solvencia, para el inmovilizado se ha tomado como valor razonable el valor neto contable de los elementos que lo comprenden y para los inmuebles de uso propio, se ha tomado el último valor de tasación. En este último caso, el valor a efectos de solvencia es superior al valor de los estados financieros en 11.119 y 10.652 miles de euros a 31 de diciembre 2023 y 2022, respectivamente.

En el epígrafe otro inmovilizado se ha tenido en cuenta lo indicado en la normativa internacional (NIIF 16) para los arrendamientos.

### Cartera de inversiones y préstamos

Los activos de la cartera de inversiones a 31 de diciembre de 2023 y 2022 con la valoración comparada se presenta en el siguiente cuadro:

31 de diciembre 2023:

<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
<b>Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)</b>	<b>939.237</b>	<b>903.814</b>
Inmuebles (que no sean para uso propio)	1.910	1.867
Participaciones	98.048	68.905
Acciones	32.158	32.158
Acciones-cotizadas	32.152	32.152
Acciones-no cotizadas	6	6
Bonos	749.504	743.684
Deuda pública	377.817	375.568
Deuda privada	371.687	368.116
Activos financieros estructurados	-	-
Titulizaciones de activos	-	-
Fondos de inversión	51.708	51.708
Derivados	5.909	5.492
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	-	-
Otras inversiones	-	-
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	<b>19.417</b>	<b>19.390</b>
A personas físicas	-	-
Otros	19.417	19.390

31 de diciembre 2022:

<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
<b>Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)</b>	<b>811.584</b>	<b>777.004</b>
Inmuebles (que no sean para uso propio)	1.910	1.895
Participaciones	97.989	69.494
Acciones	38.760	38.760
Acciones-cotizadas	38.754	38.754

Acciones-no cotizadas	6	6
Bonos	618.778	612.672
Deuda pública	356.493	353.381
Deuda privada	262.285	259.291
Activos financieros estructurados	-	-
Titulizaciones de activos	-	-
Fondos de inversión	46.339	46.339
Derivados	7.808	7.844
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	-	-
Otras inversiones	-	-
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	<b>19.767</b>	<b>19.754</b>
A personas físicas	-	-
Otros	19.767	19.754

A continuación, se destacan algunas menciones sobre los principales epígrafes:

### Participaciones

Las participaciones en filiales de la Entidad se valoran en los estados financieros por su valor de adquisición corregido por el posible deterioro, mientras que en el balance de solvencia se registran según el valor neto contable de cada entidad que incluye las plusvalías tácitas correspondientes a los beneficios acumulados que no han sido distribuidos como dividendos y que suponen 29.144 y 28.494 miles de euros a 31 de diciembre 2023 y 2022, respectivamente, así como los ajustes a la normativa de Solvencia.

### Acciones cotizadas

No existen diferencias en la valoración de esta categoría de activos entre los estados financieros y a efectos de solvencia, ya que se en ambos casos se valoran a precio de cotización en mercados activos.

### Bonos de deuda pública y privada

Esta categoría de activos se valora en los estados financieros y a efectos de solvencia, por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore. Además, en el caso de los valores representativos de deuda, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Los intereses devengados y no vencidos de inversiones financieras cuando no forman parte del valor de reembolso en los estados financieros se clasifican como mayor valor de la cartera de inversión a efectos de solvencia, mientras que en los estados financieros se clasifican como "otros activos no consignados en otras partidas" y suponen 5.820 y 6.105 miles de euros a 31 de diciembre 2023 y 2022, respectivamente.

### Fondos de inversión

Este epígrafe del balance incluye participaciones en fondos de inversión y de capital riesgo que se valoran a último valor liquidativo, tanto a efectos de solvencia como de los estados financieros.

### Depósitos

Los depósitos se valoran a coste de adquisición más la periodificación de intereses correspondiente a la fecha considerada, tanto a efectos de estados financieros como de solvencia.

Los intereses devengados y no vencidos de inversiones financieras cuando no forman parte del valor de reembolso en los estados financieros se clasifican como mayor valor de la cartera de inversión a efectos de solvencia, mientras que en los estados financieros se clasifican como "otros activos no consignados en otras partidas". A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad no posee depósitos.

### Préstamos con y sin garantía hipotecaria

Este epígrafe del balance de solvencia supone un importe de 19.417 y 19.767 miles de euros a 31 de diciembre 2023 y 2022, respectivamente, que corresponde a dos préstamos concedidos por la Entidad a dos filiales y diversos saldos a cobrar, igualmente con filiales por anticipos de pagos a cuenta del impuesto de sociedades que la Entidad como cabecera del Grupo de Impuesto de Sociedades realiza por cuenta de aquellas y que luego regulariza.

### Importes recuperables del reaseguro

Los "importes recuperables del reaseguro" del balance de Solvencia se corresponde con el epígrafe de "participación del reaseguro en las provisiones técnicas" de los estados financieros.

31 de diciembre 2023:

Importes recuperables del reaseguro:		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
<b>Importes recuperables del reaseguro:</b>	<b>30.993</b>	<b>29.214</b>
Seguros distintos del seguro de vida, y de enfermedad similares a los seguros distintos a vida	30.993	29.214
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de enfermedad	28.054	20.535
Seguros de enfermedad similares a los seguros distintos del seguro de vida	2.939	8.679

31 de diciembre 2022:

Importes recuperables del reaseguro:		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
<b>Importes recuperables del reaseguro:</b>	<b>23.333</b>	<b>19.263</b>
Seguros distintos del seguro de vida, y de enfermedad similares a los seguros distintos a vida	23.333	19.263

Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de enfermedad	20.546	11.364
Seguros de enfermedad similares a los seguros distintos del seguro de vida	2.787	7.899

Los criterios de valoración entre los estados financieros y solvencia difieren, principalmente en los siguientes aspectos:

- La participación del reaseguro en la provisión para prima no consumida de los estados financieros ha sido sustituida en el balance de solvencia por el importe recuperable correspondiente a la provisión para primas del seguro directo.
- El recuperable del reaseguro se ha calculado con la misma metodología de cálculo del best estimate de las provisiones técnicas del pasivo del balance de solvencia teniendo en cuenta el programa de reaseguro vigente en el período de exposición.
- Al estimar el importe recuperable del reaseguro se ha tenido en cuenta la posibilidad de impago de las contrapartes.

### **Créditos por operaciones de reaseguro**

Este epígrafe contiene el saldo pendiente por los contratos de reaseguro. No hay diferencia de valoración entre los estados financieros y Solvencia II debido a que se encuentran valorados a valor razonable.

### **Otros créditos**

Este epígrafe en el balance local contiene los recibos de prima, tanto emitidos como pendientes de emitir, que se encuentran pendientes de cobro a los asegurados. Incluye además recobros de siniestros que se consideran ciertos que se encuentran pendientes de liquidar o de cobrar, que suponen casi la totalidad del saldo del epígrafe. Estos recobros se materializan históricamente de forma satisfactoria y con gran celeridad, al ser liquidados, en gran parte, a través de convenios de liquidación de siniestros.

Una parte menos significativa, lo componen posiciones con deudores por operaciones diversas, suponiendo una parte significativa derechos de cobro con entidades del Grupo Bankinter al que pertenece la Entidad.

En el balance de solvencia, los importes de primas fraccionadas no emitidas se reclasifican al pasivo del balance (provisión de prima) por importe de 46.570 miles de euros a diciembre de 2023 (48.493 miles de euros en 2022) y se reclasifican, igualmente, el importe de todos los recobros ciertos de siniestros, a la provisión de siniestros del pasivo del balance de solvencia, por importe de 41.255 miles de euros a diciembre de 2023 (42.551 miles de euros en 2022).

### **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe del balance de solvencia recoge los mismos conceptos y los mismos criterios de valoración que el equivalente de los estados financieros.

El saldo corresponde a posiciones en cuentas corrientes y activos líquidos a corto plazo y la contraparte, en la casi totalidad del saldo, corresponde a Bankinter, matriz del grupo al que pertenece la Entidad y al Banco Santander y suponen 31.757 miles de euros. (44.044 miles de euros en 2022).

### Otros activos no consignados en otras partidas

Este epígrafe del balance de solvencia recoge las partidas que no se han clasificado en otros epígrafes del activo del balance.

31 de diciembre 2023:

Otros activos, no consignados en otras partidas		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Otros activos, no consignados en otras partidas	4.822	10.668

31 de diciembre 2022:

Otros activos, no consignados en otras partidas		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Otros activos, no consignados en otras partidas	3.306	9.425

La diferencia de valoración entre solvencia y estados financieros se debe a las periodificaciones de intereses por 5.846 (6.119 miles de euros en 2022) que en los estados financieros se incluyen en este epígrafe de "otros activos" y en el balance de Solvencia se reclasifican a los epígrafes donde se clasifica los activos que originan los intereses (en los epígrafes de Bonos, dentro de inversiones, principalmente).

## D.2. PROVISIONES TÉCNICAS

El epígrafe más importante del pasivo del balance de solvencia a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las provisiones técnicas, tal como se desprende del siguiente cuadro:

31 de diciembre 2023:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL PASIVO DEL BALANCE		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones Técnicas	648.500	898.007
Pasivos por impuestos diferidos	104.995	15.742
Resto de pasivos	63.897	91.149
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>817.392</b>	<b>1.004.898</b>

31 de diciembre 2022:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL PASIVO DEL BALANCE		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones Técnicas	554.349	798.190
Pasivos por impuestos diferidos	112.010	28.006
Resto de pasivos	48.132	71.094
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>714.491</b>	<b>897.290</b>



El epígrafe del balance de solvencia correspondiente a las provisiones técnicas comparado con el equivalente al de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

31 de diciembre 2023:

PROVISIONES TÉCNICAS		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
<b>Provisiones técnicas no vida (Excluido enfermedad)</b>	<b>638.385</b>	<b>876.141</b>
PT calculadas en su conjunto	-	
Mejor Estimación	607.857	
Margen de riesgo	30.528	
<b>Provisiones técnicas no vida (Enfermedad similares a no vida)</b>	<b>10.115</b>	<b>21.866</b>
PT calculadas en su conjunto	-	
Mejor Estimación	9.756	
Margen de riesgo	359	

31 de diciembre 2022:

PROVISIONES TÉCNICAS		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
<b>Provisiones técnicas no vida (Excluido enfermedad)</b>	<b>543.915</b>	<b>778.474</b>
PT calculadas en su conjunto	-	
Mejor Estimación	521.425	
Margen de riesgo	22.490	
<b>Provisiones técnicas no vida (Enfermedad similares a no vida)</b>	<b>10.434</b>	<b>19.716</b>
PT calculadas en su conjunto	-	
Mejor Estimación	10.105	
Margen de riesgo	329	

Las provisiones técnicas del pasivo del balance de solvencia se han valorado de acuerdo a los Métodos para calcular las provisiones técnicas según la sección 3 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 De la Comisión de 10 de octubre de 2014 y las Directrices de EIOPA sobre la valoración de las provisiones técnicas contenidas en el documento EIOPA-BoS-14/166 ES.

Las provisiones técnicas de los Estados Financieros se han valorado de acuerdo al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras, (ROSSEAR).

El desglose de las provisiones técnicas por línea de negocio del pasivo del balance de solvencia se detalla en el siguiente cuadro:

31 de diciembre 2023:

PROVISIONES TÉCNICAS POR LÍNEA DE NEGOCIO						TOTAL
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo (en miles de euros)	Responsabilidad civil en vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de asistencia	Seguro de gastos médicos	

Mejor estimación:

<b>Provisiones de primas</b>						
Bruto	110.755	121.638	30.724	-185	1.894	264.826
Total de importes recuperables del reaseguro	7.262	-	1.282	-147	-973	7.424
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	103.493	121.638	29.442	-38	2.867	257.402
<b>Provisiones de siniestros</b>						
Bruto	246.212	70.857	27.671	183	7.862	352.785
Total de importes recuperables del reaseguro	8.810	2.287	8.559	0	3.912	23.568
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	237.402	68.570	19.112	183	3.950	329.217
<b>Total mejor estimación bruta</b>	356.967	192.495	58.395	-2	9.756	617.611
<b>Total mejor estimación neta</b>	340.895	190.208	48.554	145	6.817	586.619
<b>Margen de riesgo:</b>	17.949	10.015	2.556	8	359	30.887
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:</b>						
Total provisiones técnicas	<b>374.916</b>	<b>202.510</b>	<b>60.951</b>	<b>6</b>	<b>10.115</b>	<b>648.498</b>
Total de importes recuperables del reaseguro	<b>16.072</b>	<b>2.287</b>	<b>9.841</b>	<b>-147</b>	<b>2.939</b>	<b>30.992</b>
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro	<b>358.844</b>	<b>200.223</b>	<b>51.110</b>	<b>153</b>	<b>7.176</b>	<b>617.506</b>

31 de diciembre 2022:

PROVISIONES TÉCNICAS POR LÍNEA DE NEGOCIO

<i>Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo (en miles de euros)</i>	<b>Responsabilidad civil en vehículos automóviles</b>	<b>Otros seguros de vehículos automóviles</b>	<b>Seguro de incendio y otros daños a los bienes</b>	<b>Seguro de asistencia</b>	<b>Seguro de gastos médicos</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Mejor estimación:</b>						
<b>Provisiones de primas</b>						
Bruto	116.808	105.271	32.943	(315)	3.565	258.272
Total de importes recuperables del reaseguro	8.561	-	845	(10)	(460)	8.936
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	108.247	105.271	32.098	(305)	4.025	249.337
<b>Provisiones de siniestros</b>						
Bruto	192.909	53.385	20.189	234	6.541	273.258
Total de importes recuperables del reaseguro	5.548	360	5.242	-	3.247	14.397
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	187.361	53.025	14.947	234	3.294	258.861
<b>Total mejor estimación bruta</b>	309.717	158.656	53.132	(81)	10.106	531.530
<b>Total mejor estimación neta</b>	295.608	158.296	47.045	(71)	7.319	508.197
<b>Margen de riesgo:</b>	13.271	7.107	2.112	-	329	22.819
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:</b>						
Total provisiones técnicas	<b>322.990</b>	<b>165.764</b>	<b>55.244</b>	<b>(84)</b>	<b>10.435</b>	<b>554.349</b>
Total de importes recuperables del reaseguro	<b>14.108</b>	<b>360</b>	<b>6.087</b>	<b>(10)</b>	<b>2.787</b>	<b>23.332</b>
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro	<b>308.882</b>	<b>165.404</b>	<b>49.157</b>	<b>(74)</b>	<b>7.648</b>	<b>531.017</b>

**A) Bases, metodologías e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones de siniestros pendientes**

Respecto de la **Provisión para siniestros pendientes** de las líneas de negocio de **automóviles y del seguro de incendio y otros daños a los bienes**, la Entidad utiliza la

metodología estadística denominada "Chain Ladder", actuarialmente aceptada y extendida para la proyección de la siniestralidad y se engloba dentro del conjunto de métodos basados en el "run-off" de triángulos, tomando el valor del best estimate para todas las líneas de negocio. A efectos de los estados financieros, para el seguro de automóviles, se utiliza la metodología estocástica Merz&Wüthrich, aprobada por el regulador el 29 de diciembre de 2021, y tanto en el caso del seguro de incendios y otros daños a los bienes, como en el ramo de enfermedad, modalidad de asistencia sanitaria, se utiliza la provisión del caso a caso, dado que la Entidad no dispone de autorización por parte del regulador para la utilización de un método estadístico.

El juicio experto aplicado en la metodología Chain Ladder utilizada para el cálculo del Best Estimate en la línea de negocio de automóviles, se ha modificado, para estar alineada a la metodología utilizada a efectos financieros, que ha sido aprobada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en 2021. Los cambios más relevantes vienen motivados por la geometría de los triángulos e historial utilizado en las proyecciones.

La provisión de prestaciones de siniestros pendientes de declaración, en el caso de los ramos de seguro de incendio y otros daños a los bienes y en el ramo de enfermedad, se calcula según establece en el artículo 41.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998 y modificado en base al Real Decreto 239/2007 de 16 de febrero.

En las **garantías que están reaseguradas** en su totalidad, que pertenecen a las líneas de negocio de automóviles otras garantías, seguro de incendio y otros daños a los bienes y el ramo de enfermedad, modalidad de asistencia sanitaria, la provisión para siniestros pendientes se estima en función de las pólizas expuestas que contienen la garantía y un módulo siniestral sectorial equivalente a la prima de riesgo, no existiendo diferencias significativas de valoración.

Para las **coberturas de asistencia de viaje** la provisión para siniestros, la metodología de valoración utilizada para el cálculo de la provisión de siniestros pendientes de liquidación, tanto a efectos de solvencia como de los estados financieros, es individual siniestro a siniestro, ya que los siniestros del período están liquidados pendientes de pago y no hay incertidumbre sobre la evolución futura de su coste.

La provisión de prestaciones de siniestros pendientes de declaración se calcula como un 5% de la provisión de siniestros pendientes, no existiendo diferencias significativas de valoración a efectos de solvencia y los estados financieros.

Respecto de la **Provisión para gastos de liquidación de siniestros** (que forma parte de la Provisión de siniestros) el método que utiliza la Entidad para el cálculo de la provisión de gastos internos de liquidación de siniestros, se basa en lo que establece el artículo 42 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998 y modificado en base al Real Decreto 239/2007 de 16 de febrero.

## **B) Bases, metodologías e hipótesis utilizadas en el cálculo de la provisión de primas**

La provisión de primas del balance de solvencia reemplaza a la provisión de prima no consumida del balance de los estados financieros.

Respecto de la **Provisión de prima de las líneas de negocio de automóviles y del seguro de incendio y otros daños a los bienes del balance de solvencia**, la Entidad,

para calcular la mejor estimación de la provisión de prima de los contratos en curso a la fecha de referencia más renovaciones tácitas, tendrá en cuenta el valor actual esperado de los flujos de caja futuros. La evaluación de la cartera de contratos que son objeto de la proyección se realiza según el artículo 18 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 y la respuesta a la consulta planteada a la DGSFP (4/2016) que aclara que las renovaciones tácitas a 31 de diciembre comprende las renovaciones de enero y febrero del año siguiente, ya que la Entidad no puede oponerse a la prórroga de dichos contratos, teniendo en cuenta una hipótesis de caída sobre los mismos en base a la experiencia de la Entidad.

Las proyecciones de flujos de caja utilizadas tienen en cuenta todos los gastos, relativos a las obligaciones reconocidas de seguro y reaseguro de las empresas de seguros y reaseguros y a los que se refiere el artículo 78, apartado 1, de la Directiva 2009/138/CE.

Para realizar la proyección de los flujos de caja resultantes de siniestros futuros en su mejor estimación, se parte de las muestras históricas de siniestralidad de la Entidad para obtener una predicción de coste para cada una de las líneas de negocio de automóviles y de incendio y otros daños a los bienes. Mediante un procedimiento de simulación se obtiene una distribución final de coste siniestral agregado anual, cuyo valor medio será la mejor estimación de flujos de caja de coste siniestral futuro.

Los gastos de gestión de siniestros y los gastos de gestión corrientes proyectados se estiman a partir del ejercicio de planificación.

Los flujos de caja se descuentan a valor actual aplicando la curva de tipos de interés libre de riesgo que publica EIOPA trimestralmente. En la estimación de las provisiones técnicas se tienen en cuenta las futuras decisiones de gestión, que, en su mayor parte, provienen del ejercicio de planificación anual donde se contemplan diversos escenarios y acciones de la dirección para conseguir los objetivos estratégicos, financieros y de solvencia.

Para el cálculo de la mejor estimación de la **provisión para primas de las líneas de negocio del seguro de asistencia y del seguro de gastos médicos**, la Entidad utiliza la simplificación descrita en el anexo técnico III de las directrices sobre valoración de provisiones técnicas publicadas por EIOPA, que se basa en aplicar el ratio combinado planificado a la prima no consumida a la fecha de cálculo y la liberación del margen de beneficio o pérdida implícita en las renovaciones tácticas a esa fecha

### **C) Otras consideraciones respecto a las provisiones técnicas**

La Entidad no aplica el **ajuste por casamiento** contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.

La Entidad no utiliza el **ajuste por volatilidad** contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

La Entidad no aplica la **estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria** contemplada en el artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE ni la **deducción transitoria** contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

### **D) Bases, metodologías e hipótesis utilizadas en el cálculo del Margen de Riesgo**

La Entidad utiliza un cálculo simplificado para la obtención del margen de riesgo por línea de negocio. Basándose en la directriz 62 relativa a la jerarquía de los métodos para el cálculo del margen de riesgo, sobre la valoración de las provisiones técnicas,

utiliza el método 3 para calcular por aproximación la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros en un solo paso sin la aproximación de los capitales de solvencia obligatorios para cada año futuro por separado, tal y como se describe en el artículo 58, letra b), de las Medidas de ejecución, entre otras cosas, mediante el uso de la duración modificada de los pasivos de seguros como un factor de proporcionalidad.

Este método tiene en cuenta el vencimiento y el patrón run-off de las obligaciones netas de reaseguro.

### D.3. OTROS ELEMENTOS DE PASIVO

#### Pasivos fiscales

Este epígrafe del balance de solvencia recoge los mismos conceptos y criterios de valoración que los estados financieros, excepto por el pasivo por impuestos que se ha incluido en el balance de solvencia por los ajustes entre normativa contable y bajo normativa Solvencia II que genera un pasivo por impuesto diferido.

31 de diciembre 2023:

Pasivos fiscales		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Pasivos por el impuesto de sociedades corriente	11.384	11.384
Diferencias temporarias de pasivo	15.742	15.742
Pasivo el impuesto diferido que surge de la reserva de conciliación	89.253	-
	<b>116.379</b>	<b>27.126</b>

31 de diciembre 2022:

Pasivos fiscales		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Pasivos por el impuesto de sociedades corriente	-	-
Diferencias temporarias de pasivo	28.006	28.006
Pasivo el impuesto diferido que surge de la reserva de conciliación	84.004	-
	<b>112.010</b>	<b>28.006</b>

Los pasivos por diferencias temporarias de activo y pasivo con signo acreedor surgen de las liquidaciones de impuestos de sociedades pasadas y de los pagos a cuenta del año en curso. En 2015, la Entidad comunicó a la Administración Tributaria la decisión de tributar en el régimen de consolidación fiscal previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, formando un Grupo de consolidación fiscal y siendo la Sociedad Cabecera del mismo.

El Pasivo por impuesto diferido incluido bajo normativa Solvencia II se estima como la diferencia de valoración de normativa contable y Solvencia II de aquellos ajustes que generan un pasivo por impuesto diferido.

### Resto de pasivos

En el resto de los elementos del pasivo no existen diferencias de valoración entre el balance de solvencia y los estados financieros a excepción de las "provisiones distintas a provisiones técnicas" y en "otras deudas" por la inclusión de las deudas por la normativa NIIF 16, como se detalla en el siguiente cuadro:

31 de diciembre 2023:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL RESTO DEL PASIVO DEL BALANCE		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones distintas a provisiones técnicas	357	28.931
Deudas con mediadores y operaciones de seguro	2.818	2.818
Deudas por operaciones de reaseguro	1.351	1.351
Derivados	0	0
Otras deudas (distintas de las derivadas por operaciones de seguro) y otros pasivos	59.371	58.049
	<b>63.897</b>	<b>91.149</b>

31 de diciembre 2022:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL RESTO DEL PASIVO DEL BALANCE		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones distintas a provisiones técnicas	764	26.102
Deudas con mediadores y operaciones de seguro	2.490	2.490
Deudas por operaciones de reaseguro	1.363	1.363
Derivados	-	-
Otras deudas (distintas de las derivadas por operaciones de seguro) y otros pasivos	43.515	41.139
	<b>48.132</b>	<b>71.094</b>

Se recogen los siguientes conceptos:

- La variación del epígrafe "provisiones distintas de las provisiones técnicas" se corresponde con la estimación de los pagos para reparaciones de asegurados inocentes en siniestros de convenios de liquidación que bajo normativa de Solvencia II se encuentra incluido dentro del cálculo de la mejor estimación de la provisión de siniestros. En el epígrafe de "deudas con mediadores y operaciones de seguro" la mayor parte del saldo con mediadores se refiere a Ámbar Medline que es un agente exclusivo de la Entidad que intermedia pólizas directamente y a través de sus auxiliares de seguros.
- El epígrafe "Deudas por operaciones de reaseguro" recoge las cuentas de efectivo con distintos reaseguradores derivados de contratos de reaseguro.
- En "Otras deudas y otros pasivos" se recogen diversos saldos a pagar a proveedores, administraciones públicas y otras contrapartes, y Deudas por préstamo de valores se refiere a la garantía monetaria recibida por una operación de "repo" de Deuda Pública (cesión con pacto de recompra de Bonos del Estado).

#### D.4. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

La Entidad dejó de utilizar en 2021 el método simplificado en la mejor estimación de primas para la **línea de negocio “Incendio y otros daños a los bienes”** descrito en el anexo técnico III de las directrices sobre valoración de provisiones técnicas publicadas por EIOPA.

## E. GESTIÓN DEL CAPITAL

### E.1. FONDOS PROPIOS

La planificación de capital realizada por la Entidad recoge las necesidades de fondos propios previstas en un período de tres años para los requerimientos de capital regulatorios como las necesidades globales de solvencia (capital económico) estimadas a través del proceso de autoevaluación EIRS (ORSA), y con un umbral mínimo de solvencia fijado por el Consejo de Administración, que, en cualquier caso, siempre es superior al 120% (con un apetito al riesgo del 150%).

#### Conciliación de la valoración de los fondos propios a efectos de solvencia y según los estados financieros

El **artículo 70** del mencionado Reglamento Delegado detalla el contenido general de la reserva de conciliación.

En el caso de la Entidad la reserva de conciliación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es:

31 de diciembre 2023:

Reserva de conciliación	
(en miles de euros)	Total
Exceso de los activos respecto de los pasivos	358.002
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	-
Dividendos y distribuciones previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios (capital social)	43.537
Ajuste de elementos de fondos propios por fondos disponibilidad limitada	-
<b>Total Reserva de conciliación</b>	<b>314.465</b>

31 de diciembre 2022:

Reserva de conciliación	
(en miles de euros)	Total
Exceso de los activos respecto de los pasivos	348.621
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	-
Dividendos y distribuciones previsibles	1.090
Otros elementos de los fondos propios (capital social)	43.537
Ajuste de elementos de fondos propios por fondos disponibilidad limitada	-
<b>Total Reserva de conciliación</b>	<b>303.994</b>



La composición del **exceso de los activos sobre los pasivos de la reserva de reconciliación** se detalla en la siguiente tabla:

31 de diciembre 2023:

Conciliación de los Exceso de Activos sobre Pasivos y el patrimonio de los Estados Financieros		
Notas	(en miles de euros)	Total
	<b>Fondos propios según los estados financieros</b>	<b>276.566</b>
1	Capital Social	43.537
1	Beneficios retenidos y del ejercicio	205.250
1	Reserva estabilización neta de impuestos	43.839
1	Acciones propias	(618)
1	Dividendos y estabilización a cuenta	(7.430)
1	Plusvalías de cartera neta de impuestos	(8.012)
	<b>Diferencias en valoración de activos</b>	<b>(140.928)</b>
2	Inmovilizado Intangible	(29.186)
3	Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	1.779
4	Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	8.426
5	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	29.144
6	Otros Activos. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	(151.091)
	<b>Diferencias en valoración de pasivos</b>	<b>249.509</b>
7	Efecto Provisión Primas sobre Prima No Consumida	221.290
8	Provisión para prestaciones	59.106
9	Margen de Riesgo	(30.887)
<b>10</b>	<b>Efecto impositivo Sobre diferencias de valoración anteriores</b>	<b>(27.145)</b>
	<b>Total Exceso de los activos sobre los pasivos</b>	<b>358.002</b>

31 de diciembre 2022:

Conciliación de los Exceso de Activos sobre Pasivos y el patrimonio de los Estados Financieros		
Notas	(en miles de euros)	Total
	<b>Fondos propios según los estados financieros</b>	<b>267.814</b>
1	Capital Social	43.537
1	Beneficios retenidos y del ejercicio	221.651
1	Reserva estabilización neta de impuestos	93.608
1	Acciones propias	(1.018)
1	Dividendos y estabilización a cuenta	(59.601)
1	Plusvalías de cartera neta de impuestos	(30.363)
	<b>Diferencias en valoración de activos</b>	<b>(136.098)</b>
2	Inmovilizado Intangible	(14.467)
3	Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	4.070
4	Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	6.119

5	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	28.494
6	Otros Activos. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	(160.314)
	<b>Diferencias en valoración de pasivos</b>	<b>243.843</b>
7	Efecto Provisión Primas sobre Prima No Consumida	214.890
8	Provisión para prestaciones	51.771
9	Margen de Riesgo	(22.818)
10	<b>Efecto impositivo Sobre diferencias de valoración anteriores</b>	<b>(26.936)</b>
	<b>Total Exceso de los activos sobre los pasivos</b>	<b>348.623</b>

En el capítulo de este informe sobre la valoración de activos y pasivos se explican las principales diferencias de valoración de cada elemento en el balance de solvencia y de los estados financieros. A continuación, se detalla el motivo y justificación de cada partida que compone la reserva de conciliación según las notas de la tabla anterior:

1. Estos epígrafes conforman el **patrimonio neto según los estados financieros** de la Entidad.
2. El saldo íntegro del **inmovilizado intangible** se elimina del activo del balance de Solvencia por entender que los elementos que lo componen – principalmente, licencias de software a valor neto contable- carecen de un precio de mercado que pueda ser justificado de forma objetiva.
3. La participación **del reaseguro en las provisiones técnicas** aumenta en 1.779 miles de euros (4.070 miles de euros en 2022) en el activo del balance de solvencia al estimar los recuperables del reaseguro a best estimate.
4. Los **inmuebles, tanto de uso propio como destinados a la inversión**, se valoran en el balance de los estados financieros a coste de adquisición, neto de amortizaciones y neto de deterioro, si aplicara, mientras que en el balance de solvencia se valoran a valor de mercado. En la reserva de conciliación incluimos las plusvalías tácitas existentes entre los valores de tasación y el valor contable local. Se ha tenido en cuenta en Solvencia II, la normativa internacional NIIF 16.
5. Las **participaciones en entidades del grupo y asociadas** en el balance de los estados financieros se valoran a coste de adquisición corregido por el deterioro y a efectos de solvencia, se toma como valor de mercado como el valor teórico contable de cada participación. Las plusvalías tácitas por 29.144 miles de euros, (28.494 miles de euros en 2022) que constituyen la diferencia entre ambos valores incrementan la reserva de conciliación.
6. Las **comisiones anticipadas y el diferimiento de gastos de adquisición** del activo balance de los estados financieros se eliminan del balance de solvencia, reduciendo la reserva de conciliación y se reclasifican los **recibos pendientes de emitir** a la provisión para primas calculada a best estimate, también se eliminan los **recobros de siniestros** debido a que se tienen en cuenta en el cálculo del best estimate de siniestros.
7. La **provisión de prima no consumida** se elimina del pasivo del balance de solvencia y aparece la **provisión para primas** calculada a best estimate.
8. La **provisión de prestaciones**, que comprende la provisión para siniestros, la provisión para siniestros ocurridos y no declarados (IBNR) y la provisión para gastos de liquidación de siniestros, al calcularse en el pasivo del balance de

Solvencia a best estimate aporta 59.106 miles de euros (51.771 miles de euros en 2022) a la reserva de conciliación.

9. El **margen de riesgo** es un elemento del pasivo del balance solvencia que no existe en el pasivo del balance local.
10. El **efecto impositivo sobre todos los ajustes anteriores** calculados al 25% que es el tipo del impuesto de sociedades vigente en España.

### Estructura y calidad de los fondos propios

La Entidad no presenta pasivos subordinados en la fecha de referencia, por lo que sus fondos propios básicos se componen, en exclusiva, de la diferencia entre los activos y los pasivos. Los fondos propios de los estados financieros se concilian con los fondos propios básicos mediante la reserva de conciliación según se detalla en el siguiente apartado.

La Entidad no tiene pensado hacer uso de Fondos Propios complementarios y, por tanto, solicitar autorización al supervisor para tal fin.

En definitiva, los fondos propios de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se catalogan íntegramente como fondos propios básicos.

### Clasificación de los fondos propios en niveles

Los elementos de los fondos propios básicos se clasificarán en el nivel 1 cuando posean en grado sustancial las características de:

- a) el elemento está disponible, o puede ser exigido, para absorber pérdidas de forma total tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de liquidación (disponibilidad permanente);
- b) en caso de liquidación, el importe total del elemento está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, incluidas las obligaciones de seguro y de reaseguro frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguro y reaseguro (subordinación).

En caso de no cumplir estos requerimientos se catalogarían de nivel 2 o 3.

La Entidad entiende que **todos los fondos básicos** (capital social desembolsado y componentes de la reserva de conciliación) cumplen los requerimientos anteriores por lo que se **catalogan como de Nivel 1**.

31 de diciembre 2023:

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social de acciones ordinarias	43.537	43.537			
Prima de emisión de acciones					
Fondo mutual inicial					
Cuentas mutuales subordinadas					
Fondos excedentarios					
Acciones preferentes					
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes					
Reserva de conciliación	314.465	314.465			

Pasivos subordinados					
Importe equivalente al valor de activos por impuestos diferidos					
Otros elementos aprobados por el supervisor					
<b>Total</b>	<b>358.002</b>	<b>358.002</b>	-	-	-

31 de diciembre 2022:

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social de acciones ordinarias	43.537	43.437			
Prima de emisión de acciones					
Fondo mutual inicial					
Cuentas mutuales subordinadas					
Fondos excedentarios					
Acciones preferentes					
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes					
Reserva de conciliación	303.994	303.994			
Pasivos subordinados					
Importe equivalente al valor de activos por impuestos diferidos					
Otros elementos aprobados por el supervisor					
<b>Total</b>	<b>347.531</b>	<b>347.431</b>	-	-	-

Considerando la Entidad, como se ha comentado anteriormente, que todos sus Fondos propios disponibles son de nivel 1, los límites y restricciones de la Directiva y del Reglamento Delegado se cumplen respecto de su **admisibilidad 100%** para cubrir el capital de solvencia obligatorio (CSO) y el capital mínimo obligatorio (CMO).

31 de diciembre 2023:

Fondos propios básicos Disponibles y Admisibles (en miles de euros)	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios Admisibles para cubrir Capital de Solvencia Obligatorio	358.002	358.002		-	-
Fondos propios Admisibles para cubrir Capital Mínimo Obligatorio	358.002	358.002		-	-

31 de diciembre 2022:

Fondos propios básicos Disponibles y Admisibles (en miles de euros)	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios Admisibles para cubrir Capital de Solvencia Obligatorio	347.531	347.531		-	-
Fondos propios Admisibles para cubrir Capital Mínimo Obligatorio	347.531	347.531		-	-

No existen fondos propios básicos al que sean de aplicación las **disposiciones transitorias** contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE.

No existen **fondos propios complementarios** contemplados en el artículo 89, apartado 1, letras a) a c), de la Directiva 2009/138/CE.

### Información sobre los impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos entre los estados financieros y Solvencia II es el siguiente:

31 de diciembre 2023:

Impuestos diferidos	Solvencia	EEFF	Diferencia
Impuestos diferidos de pasivo (DTA)	75.274	13.164	62.110
Impuestos diferidos de activo (DTL)	104.995	15.742	89.253
Impuestos diferidos de pasivo menos impuestos diferidos de activo	29.721	2.578	
Absorción por impuestos diferidos utilizados en el CSO	(66.286)		
Exceso (defecto) de Absorción de pérdidas	(36.565)		

Para la obtención de los beneficios imponibles futuros se ha utilizado los datos planificados de la Entidad, el cual se elabora anualmente y aprueba el Consejo de Administración.

La diferencia entre el "Valor de Solvencia II" y los estados financieros de los Activos y Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por impuesto diferido	
Recuperables de reaseguro	2.174
Inmovilizado intangible	7.296
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	22.172
Otros créditos	22.746
Margen de Riesgo No Vida	7.632
Margen de Riesgo Enfermedad	90
<b>Impuestos diferidos de activo (DTA)</b>	<b>62.110</b>

Pasivos por impuesto diferido	
Recuperables de reaseguro	(2.619)
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(2.107)
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	(7.284)
Provisiones técnicas (Sin RM) No Vida	(74.216)
Provisiones técnicas (Sin RM) Enfermedad	(3.027)
<b>Impuestos diferidos de pasivo (DTL)</b>	<b>(89.253)</b>

31 de diciembre 2022:

<b>Impuestos diferidos</b>	<b>Solvencia</b>	<b>EEFF</b>	<b>Diferencia</b>
Impuestos diferidos de pasivo (DTA)	80.440	23.371	57.069
Impuestos diferidos de activo (DTL)	112.010	28.006	84.004
Impuestos diferidos de pasivo menos impuestos diferidos de activo	31.570	4.635	
Absorción por impuestos diferidos utilizados en el CSO	(61.686)		
Exceso (defecto) de Absorción de pérdidas	(30.116)		

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Activos y Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

<b>Activos por impuesto diferido</b>	
Recuperables de reaseguro	1.334
Inmovilizado intangible	3.617
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	23.652
Otros créditos	22.762
Margen de Riesgo No Vida	5.622
Margen de Riesgo Enfermedad	82
<b>Impuestos diferidos de activo (DTA)</b>	<b>57.069</b>

<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	
Recuperables de reaseguro	(2.351)
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(1.530)
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	(7.123)
Provisiones técnicas (Sin RM) No Vida	(70.597)
Provisiones técnicas (Sin RM) Enfermedad	(2.403)
<b>Impuestos diferidos de pasivo (DTL)</b>	<b>(84.004)</b>

Para la obtención de los beneficios imponibles futuros se han utilizado los datos planificados de la Entidad, el cual se elabora anualmente y aprueba el Consejo de Administración. La Entidad realiza un plan trianual que es aprobado por el Comisión de Auditoría y Cumplimiento al partir del cual se realiza el plan de negocio post-estrés. Este test post-estrés tiene en cuenta acciones de gestión para adecuar el negocio después del escenario de shock.

## E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MINIMO OBLIGATORIO

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) detallado por módulo de riesgo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

<b>Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)</b>		
<b>(En miles de euros)</b>	<b>31.12.2022</b>	<b>31.12.2023</b>
Riesgo de Suscripción	172.651	192.387

Riesgos de Mercado	91.899	91.493
Riesgo de Contraparte	7.027	6.076
Riesgo de Suscripción del Seguro de Enfermedad	3.142	3.499
Diversificación	(55.771)	(57.125)
<b>Capital de Solvencia Obligatorio Básico (CSOB)</b>	<b>218.947</b>	<b>236.330</b>
Riesgo Operacional	27.795	28.812
Ajuste por impuestos diferidos	(61.686)	(66.286)
<b>Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)</b>	<b>185.057</b>	<b>198.856</b>

Dada la naturaleza de la Entidad y las líneas de negocio en las que opera, el capital mínimo obligatorio es el mínimo del 45% del CSO y el máximo del CMO Linear y 25% del CSO.

<b>Datos soporte para el cálculo del CMO</b>	<b>31.12.2022</b>	<b>31.12.2023</b>
CMO Linear	117.104	125.975
CSO	185.057	198.856
CMO máximo (45% del CSO)	83.275	89.485
CMO mínimo (25% del CSO)	46.264	49.714
<b>Capital Mínimo Obligatorio (CMO)</b>	<b>83.275</b>	<b>89.485</b>

Por tanto, los ratios de solvencia sobre el capital de solvencia obligatorio y sobre el capital mínimo obligatorio serían los siguientes:

<b>Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO)</b>		
<b>(en miles de euros)</b>	<b>31.12.2022</b>	<b>31.12.2023</b>
Capital de solvencia obligatorio	185.057	198.856
Capital mínimo obligatorio	83.275	89.485
Ratio de Fondos propios admisibles para CSO	188%	180%
Ratio de Fondos propios admisibles para CMO	419%	400%

No se ha producido **ningún cambio significativo** en el capital de solvencia obligatorio y en el capital mínimo obligatorio durante el período de referencia.

La Entidad no utiliza ninguna **simplificación** en los cálculos de los módulos de riesgo que componen el capital de solvencia obligatorio.

Con fecha 16 de abril de 2016, la Entidad recibió la autorización para la aplicación del **parámetro específico en el riesgo de prima, en la línea de negocio de automóviles, otras garantías.**

Este parámetro se ha determinado mediante métodos normalizados, a partir de datos internos de la Entidad de que se trate o de datos que resulten directamente pertinentes para las operaciones de esa empresa. La Entidad actualiza anualmente el parámetro específico utilizando el método normalizado aprobado por el supervisor con los nuevos datos de negocio que aplican y comprobando que se cumplen las hipótesis requeridas.

La Entidad no utiliza **modelos internos** para el cálculo del capital requerido en ninguna categoría de riesgo.

La Entidad no utiliza el **submódulo de riesgo de acciones basado en la duración** previsto en la opción contemplada en el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE para calcular su capital de solvencia obligatorio.

La Entidad no presenta **ningún incumplimiento** del capital mínimo obligatorio o cualquier incumplimiento significativo del capital de solvencia obligatorio.



## F. ANEXOS

### F.1. PRINCIPALES CONCEPTOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

<b>Balance Económico</b>	Es el balance a efectos de solvencia.
<b>Best Estimate</b>	Es el valor de la mejor estimación, principalmente aplicado en la valoración de las provisiones técnicas del balance de solvencia.
<b>CSO</b>	Capital de Solvencia Obligatorio (SCR en inglés) como capital requerido resultado de la aplicación de la fórmula estándar.
<b>CMO</b>	Capital Mínimo Obligatorio (MCR en inglés). Es el capital requerido mínimo para operar como entidad de seguros y es calculado de forma específica por Entidad
<b>CSOB</b>	Capital de Solvencia Obligatorio Básico que comprende el total de capital requerido por todos los riesgos de forma correlacionada sin tener en cuenta el riesgo operacional y los ajustes por absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y las provisiones técnicas.
<b>DGSFP</b>	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Es el supervisor nacional de seguros.
<b>Directiva (de Solvencia)</b>	DIRECTIVA 2009/138/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II)
<b>EIOPA</b>	European Insurance and Occupational Pensions Authority. Es el regulador europeo de seguros.
<b>IPS</b>	Informe periódico de supervisión (o RSR - Regular Supervisory Report por sus siglas en inglés) que cada Entidad debe remitir al regulador con periodicidad trianual.
<b>ISFS</b>	Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de carácter anual destinado al mercado y conocido como SFCR en inglés.
<b>Margen de Riesgo</b>	Es un elemento del pasivo del balance de solvencia incluido en las provisiones técnicas que cuantifica el margen a pagar a otra Entidad por la transferencia del negocio y que no existe en el pasivo del balance de los estados financieros.
<b>OADS</b>	Órgano de administración, dirección o supervisión de cada Entidad.
<b>ORSA, EIRS</b>	Es el ejercicio anual de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (conocido como ORSA por sus siglas en inglés).
<b>Reglamento (de Solvencia)</b>	REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2015/35 DE LA COMISIÓN de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II)
<b>ROSSEAR</b>	Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

## F.2. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN

En este apartado se incluyen las plantillas que deben acompañar al presente informe según es preceptivo por el Reglamento de Ejecución (ue) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015 por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del informe sobre la situación financiera y de solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

No se han incluido las plantillas de información que no son de aplicación a la Entidad (plantillas relativas a información sobre actividad del seguro de vida, entidades que utilizan modelo interno parcial o completo, relativas a grupos, principalmente). Toda la actividad de la Entidad se desarrolla en España por lo que no se ha adjuntado plantilla S.05.02.01, para especificar información sobre primas, siniestralidad y gastos por países.

Los importes de todas las plantillas adjuntas se consignan en **miles de euros**.

Código	Lista de plantillas adjuntas
S.02.01.02	Balance de solvencia
S.05.01.02	Primas, siniestralidad y gastos según los estados financieros
S.17.01.02	Provisiones técnicas para no vida por líneas de negocio
S.19.01.21	Información sobre los siniestros en seguros de no vida en el formato de los triángulos de desarrollo
S.23.01.01	Fondos propios, incluidos los fondos propios básicos y los fondos propios complementarios
S.25.01.21	Capital de solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar
S.28.01.01	Capital mínimo obligatorio, para entidades de vida o de no vida

**S.02.01.02** Información sobre el balance de solvencia

		Valor Solvencia II	Valor Contable
<b>Activo</b>	X0010		
Fondo de comercio	R0010	-	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	-	88.690
Inmovilizado intangible	R0030	-	29.186
Activos por impuesto diferido	R0040	75.274	13.164
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	-	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	47.901	38.612
Inversiones (distintas de los activos contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	939.237	903.814
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	1.910	1.867
Participaciones	R0090	98.048	68.904
Acciones	R0100	32.158	32.158
Acciones - cotizadas	R0110	32.152	32.152
Acciones - no cotizadas	R0120	6	6
Bonos	R0130	749.504	743.684
Deuda Pública	R0140	377.817	375.568
Deuda privada	R0150	371.687	368.116
Activos financieros estructurados	R0160	-	-
Titulaciones de activos	R0170	-	-
Fondos de inversión	R0180	51.708	51.708
Derivados	R0190	5.909	5.492
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	-	-
Otras inversiones	R0210	-	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	19.417	19.390
Anticipos sobre pólizas	R0240	-	-
A personas físicas	R0250	19.417	19.390
Otros	R0260	-	-
Importes recuperables del reaseguro	R0270	30.993	29.214
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	30.993	29.214
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	28.054	20.535
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	2.939	8.679
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	-	-
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	-	-
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	-	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	-	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	11.881	61.602
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	7.019	7.019
Otros créditos	R0380	7.093	48.348
Acciones propias	R0390	-	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	31.757	31.757
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	4.822	10.668
<b>TOTAL ACTIVO</b>	R0500	<b>1.175.394</b>	<b>1.281.464</b>

		Valor Solvencia II	Valor Contable
<b>Pasivo</b>	X0440		
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	648.500	798.190
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluido enfermedad)	R0520	638.385	778.474
PT calculadas en su conjunto	R0530	0	0
Mejor estimación (ME)	R0540	607.857	0
Margen de riesgo (MR)	R0550	30.528	0
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a seguros distintos de vida)	R0560	10.115	19.716
PT calculadas en su conjunto	R0570	0	0
Mejor estimación (ME)	R0580	9.756	0
Margen de riesgo (MR)	R0590	359	0
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	0	0
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0	0
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00	0,00
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00	0,00
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos salud,"index-linked" y "unit-linked")	R0650	0	0
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00	0,00
Mejor estimación (ME)	R0670	0,00	0,00
Margen de riesgo (MR)	R0680	0,00	0,00
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0	0
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00	0,00
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00	0,00
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00	0,00
Otras provisiones técnicas	R0730	0,00	0,00
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	357	28.931
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0	0
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0	0
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	104.995	15.742
Derivados	R0790	0	0
Deudas con entidades de crédito	R0800	0	0
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0	0
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0	0
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0	0
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0	0
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0	0
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0	0
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0	0
Otros pasivos financieros (obligaciones emitidas)	ER0815	0	0
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	2.818	2.818
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	1.351	1.351
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	59.432	58.527
Pasivos subordinados	R0850	0	0
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	-61	-478
<b>TOTAL PASIVO</b>	R0900	<b>817.392</b>	<b>905.081</b>
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	R1000	<b>358.002</b>	<b>376.382</b>

**S.05.01.02** información sobre primas, siniestralidad y gastos según los estados financieros

		Seguro distinto de vida y reaseguro no proporcional					
		Seguros de gastos médicos	Seguro de responsabilidad civil de automóviles	Otro seguro de automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de asistencia	TOTAL
		C0020	C0040	C0050	C0070	C0110	C0200
<b>Primas devengadas</b>	X0010						
Seguro directo - bruto	R0110	30.377	371.491	420.999	149.411	783	973.061
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	13.603	1.943	3.108	4.891	11	23.556
<b>Importe neto</b>	<b>R0200</b>	<b>16.774</b>	<b>369.548</b>	<b>417.891</b>	<b>144.520</b>	<b>772</b>	<b>949.505</b>
<b>Primas imputadas</b>	X0060						
Seguro directo - bruto	R0210	29.641	364.316	418.517	146.847	784	960.105
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	13.536	1.943	3.108	4.891	11	23.489
<b>Importe neto</b>	<b>R0300</b>	<b>16.105</b>	<b>362.373</b>	<b>415.409</b>	<b>141.956</b>	<b>773</b>	<b>936.616</b>
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>	X0010	-	-	-	-	-	-
Seguro directo - bruto	R0310	22.669	358.284	301.238	85.516	84	767.791
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	11.148	5.806	(28)	3.393	-	20.319
<b>Importe neto</b>	<b>R0400</b>	<b>11.521</b>	<b>352.478</b>	<b>301.266</b>	<b>82.123</b>	<b>84</b>	<b>747.472</b>
Variación de otras provisiones técnicas	X0160	-	-	-	-	-	-
Seguro directo - bruto	R0410	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	-	-	-	-	-	-
<b>Gastos técnicos</b>	<b>R0550</b>	<b>15.405</b>	<b>99.221</b>	<b>100.495</b>	<b>56.192</b>	<b>58</b>	<b>271.371</b>
<b>Gastos administrativos</b>		-	-	-	-	-	-
Seguro directo - bruto	R0610	894	1.578	14.456	5.875	23	22.826
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0700	894	1.578	14.456	5.875	23	22.826

		Seguro distinto de vida y reaseguro no proporcional					
		Seguros de gastos médicos	Seguro de responsabilidad civil de automóviles	Otro seguro de automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de asistencia	TOTAL
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>							
Seguro directo - bruto	R0710	-	1.077	576	-	-	1.653
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0800	-	1.077	576	-	-	1.653
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>							
Seguro directo - bruto	R0810	2.767	32.121	7.325	14.326	-	56.539
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0900	2.767	32.121	7.325	14.326	-	56.539
<b>Gastos adquisición</b>							
Seguro directo - bruto	R0910	11.783	63.943	73.539	35.991	36	185.292
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1000	11.783	63.943	73.539	35.991	36	185.292
<b>Gastos generales</b>							
Seguro directo - bruto	R1010	3	502	4.598	-	-	5.103
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	42	-	72	-	-	114
Importe neto	R1100	(39)	502	4.526	-	-	4.989
<b>Otros gastos</b>	<b>R1200</b>						<b>(27.198)</b>
<b>Total gastos</b>	<b>R1300</b>						<b>244.101</b>

**S.17.01.02** Información sobre las provisiones técnicas para no vida por líneas de negocio

		Seguro directo y reaseguro proporcional					TOTAL
		Seguro de gastos médicos	Seguro de responsabilidad civil en automóviles	Otros seguros de automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de Asistencia	
		C0020	C0050	C0060	C0080	C0120	C0180
<b>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</b>	R0010	-	-	-	-	-	-
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0050	-	-	-	-	-	-
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo</b>	X0030	-	-	-	-	-	-
<b>Mejor estimación:</b>	X0030	-	-	-	-	-	-
<b>Provisiones de primas</b>	X0030						
Bruto	R0060	1.894	110.755	121.638	30.724	-185	264.826
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0140	-973	7.262	0	1.282	-147	7.424
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0150	2.867	103.493	121.638	29.442	-38	257.402
<b>Provisiones de siniestro</b>	X0060						
Bruto	R0160	7.862	246.212	70.857	27.671	183	352.785
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0240	3.912	8.810	2.287	8.559	0	23.568
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	R0250	3950	237.402	68.570	19.112	183	329.217
<b>Total mejor estimación bruta</b>	R0260	<b>9.756</b>	<b>356.967</b>	<b>192.495</b>	<b>58.395</b>	<b>-2</b>	<b>617.611</b>
<b>Total mejor estimación neta</b>	R0270	<b>6.817</b>	<b>340.895</b>	<b>190.208</b>	<b>48.554</b>	<b>145</b>	<b>586.619</b>
<b>Margen de riesgo</b>	R0280	<b>359</b>	<b>17.949</b>	<b>10.015</b>	<b>2.556</b>	<b>8</b>	<b>30.887</b>
<b>Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias</b>	X0120						
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0290						
Mejor estimación	R0300						
Margen de riesgo	R0310						
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:</b>	X0150						
Total provisiones técnicas	R0320	10.115	374.916	202.510	60.951	6	648.498
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0330	2.939	16.072	2.287	9.841	-147	30.992
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado	R0340	7.176	358.844	200.223	51.110	153	617.506

**S.19.01.21** Sinistros en seguros de no vida Total de actividades de no vida

Total de actividades de no vida Año de accidente

Sinistros pagados brutos (no acumulado) (importe absoluto)

	Año	-	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160		
Previos	R0100																	0	2.577.915
N-14	R0110	301.200	102.572	21.973	7.547	3.755	1.264	646	150	1.025	101	87	276	829	-	(6)		0	437.470
N-13	R0120	304.460	109.637	19.918	7.468	3.257	1.784	1.546	475	674	629	322	(47)	-	(8)			0	443.783
N-12	R0130	296.215	93.753	14.446	6.650	3.545	2.302	483	764	729	114	(48)	56	213				0	419.223
N-11	R0140	272.780	81.976	13.440	5.805	2.763	2.228	329	711	160	415	(20)	99					23	380.686
N-10	R0150	259.565	79.499	11.997	4.340	2.981	3.123	1.423	(290)	(510)	82	(50)						-50	362.159
N-9	R0160	240.886	80.042	14.312	6.144	4.277	2.589	747	994	(70)	(192)							-192	349.729
N-8	R0170	247.882	81.549	16.241	6.802	4.697	1.906	670	621	1.652								1.652	362.021
N-7	R0180	254.659	82.956	21.838	14.066	6.591	3.300	2.178	2.786									2.786	388.374
N-6	R0190	274.878	101.162	25.329	11.483	6.165	1.885	1.441										1.441	422.314
N-5	R0200	302.136	111.284	27.437	12.301	4.266	3.556											3.556	460.980
N-4	R0210	338.329	115.365	24.914	12.415	5.478												5.478	496.501
N-3	R0220	279.694	85.906	18.735	8.734													8.734	393.069
N-2	R0230	339.130	113.677	26.988														26.988	479.795
N-1	R0240	371.682	136.806															136.806	508.487
N	R0250	407.128																407.128	407.128
<b>Total</b>																		<b>594.351</b>	<b>8.889.634</b>



Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (importe absoluto)

Año de evolución

	Año	-	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
Previos	R0100																-
N-14	R0110	157.554	44.988	21.964	13.133	8.289	4.933	3.154	2.232	775	135	(221)	(762)	62	-	-	
N-13	R0120	152.556	47.298	24.971	15.002	9.798	6.436	5.127	3.626	838	(152)	(938)	100	1	-		
N-12	R0130	137.598	40.140	22.568	12.004	6.984	4.131	2.036	371	(608)	(838)	250	(21)	(24)			
N-11	R0140	119.920	31.993	14.891	6.733	4.805	3.043	1.861	362	(247)	248	46	(2)				
N-10	R0150	119.490	26.316	10.308	6.029	2.918	687	(25)	(1.421)	390	550	52					
N-9	R0160	125.905	30.669	14.209	7.953	2.997	1.719	1.186	1.395	35	59						
N-8	R0170	124.883	34.935	14.980	6.980	2.942	298	904	333	(57)							
N-7	R0180	141.748	53.765	29.838	9.213	4.854	3.329	661	342								
N-6	R0190	141.901	43.670	15.979	6.800	4.754	1.616	1.554									
N-5	R0200	129.018	30.119	17.911	9.565	3.242	3.539										
N-4	R0210	136.224	51.395	24.845	6.406	7.405											
N-3	R0220	109.237	39.154	14.363	11.341												
N-2	R0230	163.750	71.164	21.511													
N-1	R0240	180.563	54.779														
N	R0250	221.286															

		Fin de año (datos Descontados) C0360
Prior	R0100	-
N-14	R0110	-
N-13	R0120	-
N-12	R0130	(22)
N-11	R0140	(2)
N-10	R0150	59
N-9	R0160	67
N-8	R0170	(70)
N-7	R0180	389
N-6	R0190	1.693
N-5	R0200	3.879
N-4	R0210	8.072
N-3	R0220	12.287
N-2	R0230	23.131
N-1	R0240	59.304
N	R0250	235.541
Total	R0260	344.328

**S.23.01.01 Fondos Propios**

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Fondos propios básicos</b>						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	43.537	43.537		-	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	-	-		-	
Fondo mutual inicial	R0040	-	-		-	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-		-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-	-			
Acciones preferentes	R0090	-		-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	-		-	-	-
Reserva de Conciliación	R0130	358.002	358.002			
Pasivos subordinados	R0140	-	-	-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-				-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación clasificación como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación	R0220	-	-			
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación</b>						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	-	-	-	-	
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	R0290	358.002	358.002	-	-	-
<b>Fondos Propios Complementarios</b>						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	-			-	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	-			-	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	-			-	-
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	-			-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2)	R0340	-			-	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito	R0350	-			-	-

Derramas futuras exigibles establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96	R0360	-			-	
Derramas futuras exigibles distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	-			-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-			-	-
<b>Total de Fondos Propios Complementarios</b>	R0400	-			-	-
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	358.002	358.002	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	358.002	358.002	-	-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	358.002	358.002	-	-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	358.002	358.002	-	-	
<b>CSO</b>	R0580	198.857				
<b>CMO</b>	R0600	89.485				
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO</b>	R0620	1,80				
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO</b>	R0640	4,00				

		C0060
<b>Reserva de Conciliación</b>		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	358.002
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	-
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	43.537
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	-
<b>Total reserva de conciliación</b>	<b>R0760</b>	<b>314.465</b>
Beneficios previstos		-
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de vida	R0770	-
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de no vida	R0780	42.914
<b>Total BPIPF</b>	<b>R0790</b>	<b>42.914</b>

**S.25.01.21** Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	91.493	-	-
Riesgo de contraparte	R0020	6.076	-	-
Riesgo de suscripción vida	R0030	-	-	-
Riesgo de suscripción enfermedad	R0040	3.499	-	-
Riesgo de suscripción no-vida	R0050	192.387	Desviación típica del riesgo de prima de seguros de no vida;	-
Diversificación	R0060	(57.126)	-	-
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	236.330	-	-

		C0100
Riesgo operacional	R0130	28.812
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	(66.286)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-
<b>Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital</b>	R0200	<b>198.857</b>
Adición de capital ya fijada	R0210	-
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	R0220	<b>198.857</b>
<b>Otra información sobre el CSO</b>		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	198.857
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-

**S.28.01.01** Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

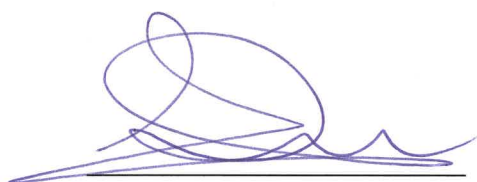
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

		C0010
Resultado CMO <sub>NL</sub>	R0010	<b>125.975</b>

		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
		C0020	C0030
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	6.817	16.793
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	-	-
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040	-	-
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	340.895	369.650
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060	190.208	418.200
Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional	R0070	-	-
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080	48.553	144.740
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090	-	-
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100	-	-
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0110	-	-
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120	145	772
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0130	-	-
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-

D. Pablo González-Schwitters Grimaldo, en mi condición de Secretario del Consejo de Administración de LINEA DIRECTA ASEGURADORA S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF número A80871031, (en adelante, la Entidad), y con cargo vigente, CERTIFICO que, según el acta correspondiente a la reunión del Consejo de Administración de la Entidad celebrada el día 19 de marzo de 2024, el Consejo de Administración ha adoptado el ACUERDO de aprobar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio 2023 que figura en el presente documento y que consta de 89 páginas (incluida la presente) todas ellas visadas por mí.

Vº Bº SR. PRESIDENTE



Alfonso Botín-Sanz De Sautuola  
y Naveda

SECRETARIO DEL CONSEJO  
DE ADMINISTRACIÓN



Pablo González-Schwitters  
Grimaldo



**Línea Directa Aseguradora, S.A.**  
**Compañía de Seguros y Reaseguros**

Informe especial de revisión  
Informe sobre la situación financiera y de solvencia  
31 de diciembre del 2023



## Informe especial de revisión independiente

A los administradores de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y de Reaseguros:

### Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y de Reaseguros al 31 de diciembre de 2023, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### Responsabilidad de los administradores de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y de Reaseguros

Los administradores de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y de Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.



### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y de Reaseguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2023, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Félix Javier Sáez de Jauregui Sanz quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Enrique Anaya Rico, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

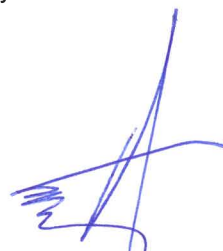
### Conclusión

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y de Reaseguros al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.(S0242)



Félix Javier Sáez de Jauregui Sanz  
(Nº Colegiado 2308, NIF 50099762N)



Enrique Anaya Rico  
(Nº ROAC 23060, NIF 28948054R)

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/05384

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

4 de abril de 2024